H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

RAÚL ESPINOSA

DIPUTADO LOCAL

1ER INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS

ÍNDICE

FUNDAMENTO E INTRODUCCIÓN 3

PREÁMBULO LEGISLATIVO 4

ACCIONES PARLAMENTARIAS

- PRODUCCIÓN LEGISLATIVA 7
- COMISIONES Y COMITÉ 98

ACCIONES DE GESTIÓN 124

ACCIONES DE VINCULACIÓN 153

LOGROS 185

FUNDAMENTO E INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla presento el Primer Informe Anual correspondiente al periodo comprendido de septiembre 2018 a septiembre de 2019.

Desde el pasado 15 de septiembre de 2018, fecha en que asumí el cargo de Diputado Local, he tenido presente que estoy por y para servir a las y los ciudadanos del Distrito 03 siendo su voz en cada iniciativa, en cada debate y en cada Mesa de Trabajo. A partir de ese momento, no he dejado de trabajar desde los diferentes espacios del Congreso del Estado, manteniendo una estrecha relación con las Instituciones Gubernamentales.

Así, el presente documento tiene contiene todas las acciones realizadas durante estos 365 días llenos de trabajo legislativo no sólo en el Congreso del Estado, sino también en cada municipio como lo son Ahuazotepec, Aquixtla, Chignahuapan, Ocotepec, Ixtacamaxtitlán y Zacatlán. Estoy convencido de que cada acción realizada, mantiene la esencia de las necesidades que la sociedad nos transmite.

PREÁMBULO LEGISLATIVO

De la Función Legislativa

Integración del Congreso

La composición de la LX Legislatura del Estado de Puebla se deposita en una asamblea de 41 Diputados, integrada por una diversidad de fuerzas políticas producto de la voluntad ciudadana manifestada a través del voto. Ello configura una representación en el Congreso que busque garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas y el respeto a las instituciones.

Actualmente, el Congreso del Estado funciona en Pleno y para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se encuentra organizado en 35 comisiones ordinarias, 2 comisiones especiales y 5 comités.El trabajo Legislativo, se desenvuelve a partir de las Comisiones mismas que están integradas por las y los legisladores que pertenecemos a la Legislatura; en estas, se realiza la discusión y de debate de todas y cada una las iniciativas que son presentadas al Pleno.

En este sentido, pertenezco a **siete** Comisiones y un Comité, ocupando los siguientes cargos:

COMISIÓN	CARGO	COMITÉ	CARGO
ASUNTOS METROPOLITANOS	**PRESIDENTE**		
MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	**SECRETARIO**	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	**SECRETARIO**
HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL	**VOCAL**		
SEGURIDAD PÚBLICA	**VOCAL**		
DESARROLLO ECONÓMICO	**VOCAL**		
TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	**VOCAL**		
COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA	**VOCAL**		

1

ACCIONES PARLAMENTARIAS

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA

En estos primeros 12 meses de función legislativa, me gustaría destacar la siguiente información general de todas y todos los que integramos la LX Legislatura del Congreso del Estado, ya que se han celebrado 86 Sesiones Plenarias y de Comisión Permanente así como 286 reuniones de Comisiones. Al mismo tiempo, se han presentado 987 Iniciativas, 319 Puntos de Acuerdo de los cuales 512 han sido aprobadas.

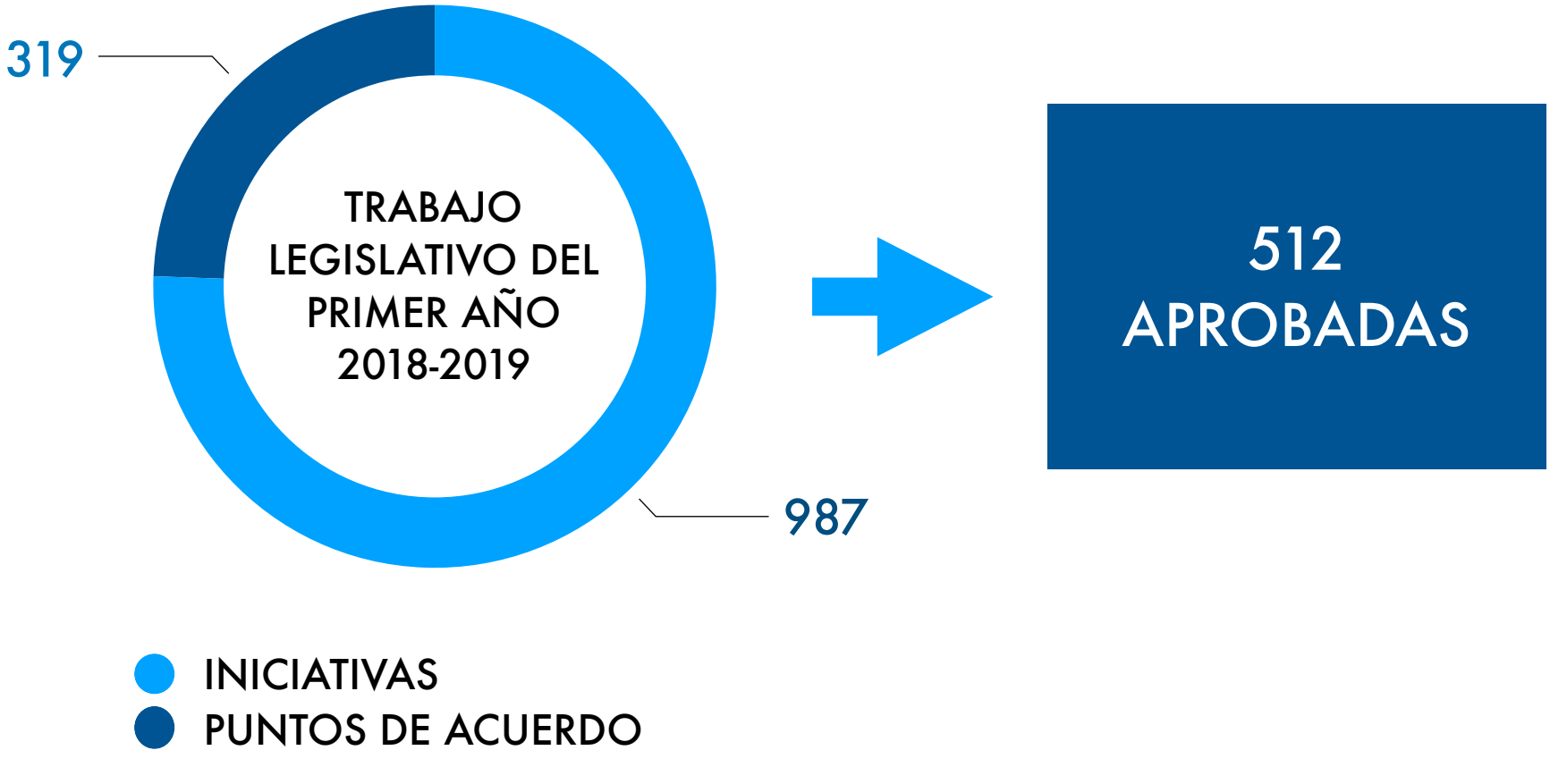

Tecnología.

De manera particular, he presentado un total de 31 proyectos mismos que corresponden a diferentes rubro tales como: 1) Seguridad Pública; 2) Desarrollo Económico; 3) Seguridad Pública; 4) Educación; 4) Cultura; 5) Atención a Personas con Discapacidad; 6) Medio Ambiente; 7) Igualdad de Género, 8) Juventud y Deporte; y 9) Ciencia y

Estos proyectos han sido turnados a las Comisiones afines para ser analizados, discutidos y, en su caso aprobados, teniendo grandes resultados, sin embargo, esto será mencionado con posterioridad. En este sentido haré una exposición de cada una de las iniciativas presentadas a fin de subrayar su contenido, relevancia e impacto en beneficio de todas y todos.

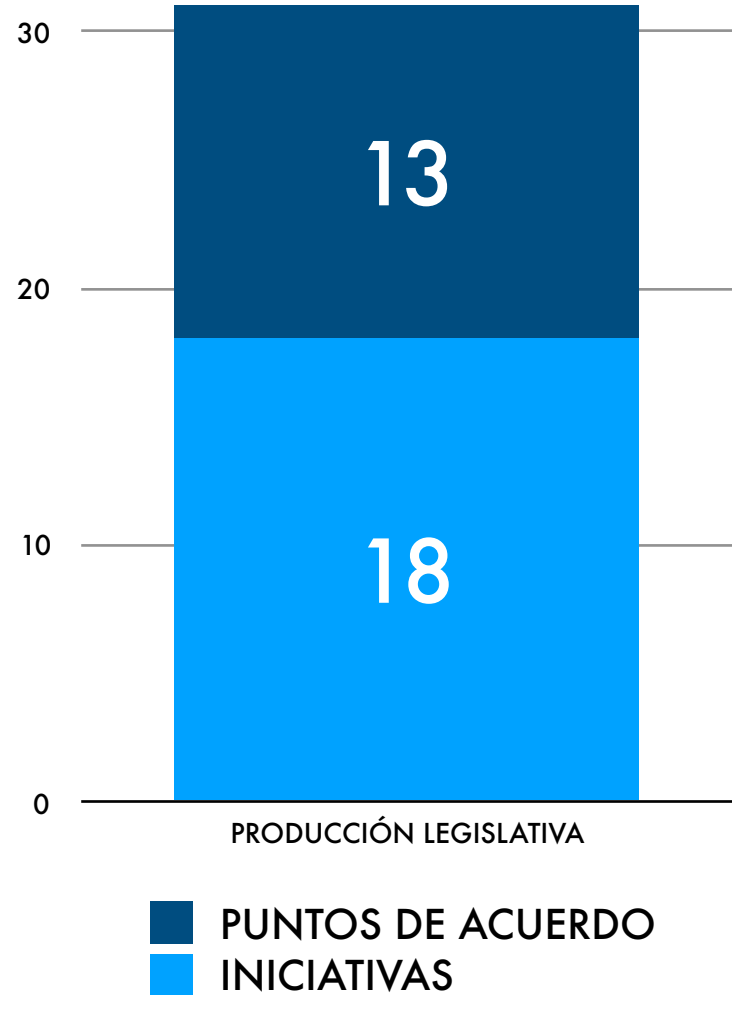

1

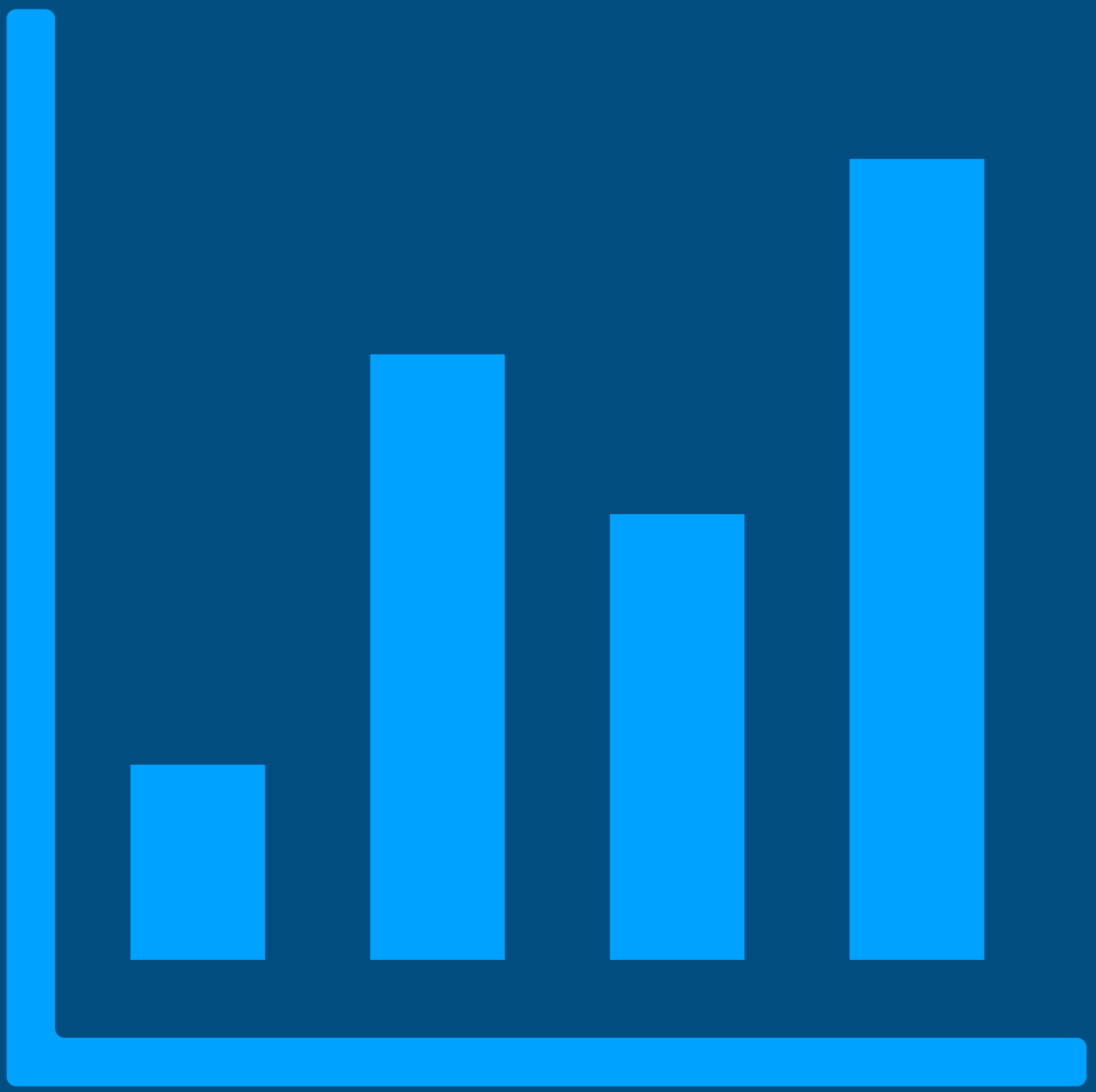

DESARROLLO ECONÓMICO

1. INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA

EL proyecto consiste en establecer que no solo las Dependencias de la Administración Pública Estatal, sino también las de los Ayuntamientos, en la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos y obras públicas estén obligadas a dar preferencia a las empresas y MIPYMES que tengan su domicilio social en el Estado respecto de las ofertas de empresas asentadas en otras entidades federativas.

2. EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO PARA QUE CONTINÚEN EFECTUANDO LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS SIETE REGIONES SOCIOECONÓMICAS DEL ESTADO, EN LAS ÁREAS DE COMERCIALIZACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTAS SIGAN CRECIENDO Y CONSOLIDÁNDOSE.

En virtud de que las MIPYMES constituyen la columna vertebral de la economía del país y de nuestro Estado, debido a su alto impacto en la generación de empleos y en la producción y prestación de servicios, se considera importante el impulsar este tipo de acciones, razón por la cual con este Punto de Acuerdo se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía Federal y a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, continúen efectuando la capacitación, formación, asesoría y consultoría de las micro, pequeñas y medianas empresas en las 7 regiones socioeconómicas del Estado, en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de producto y financiamiento, así como en materia de normalización y certificación, con la finalidad de que éstas sigan creándose, creciendo, y consolidándose, y por tanto, continué en ascenso el desarrollo económico de la Entidad.

3. **EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTO DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE IMPULSEN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA "YO COMPRO POBLANO", CON EL OBJETIVO DE QUE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS DE MARGINACIÓN TENGAN MAYORES OPORTUNIDADES PARA DESARROLLAR SUS TALENTOS.**

Dentro de los beneficios de la iniciativa en mención, se encuentran que el programa original ha fomentado fuentes de trabajo en 10 colonias o puntos de la ciudad con

alta marginación y delincuencia, siendo estas identificadas por la Universidad Iberoamericana Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con la finalidad de fortalecer a las y los emprendedores poblanos, entre ellas se encuentran Agua Santa, Aquiles Serdán, Bosques de San Sebastián, Centro, Granjas San Isidro, Guadalupe Hidalgo, Ignacio Romero Vargas, La Libertad, San Baltazar Campeche y San Pablo Xochimehuacán.

"Yo Compro Poblano" es un proyecto innovador, que tiene como fundamento la economía social y solidaria, lo que implica el impulso de la economía local mediante la incubación y acompañamiento personalizado de iniciativas empresariales, aplicando la metodología de dicha economía, basada en 3 principios, que a saber son los siguientes:

- Solidaridad, cooperación y reciprocidad;

- Relaciones conformadas y administradas en forma asociativa partir del principio de Economía Social; y
- Resolución de necesidades colectivas, a través de la participación y la democracia.

4. SE EXHORTE A LA DELEGACIÓN EN PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ATIENDA DE MANERA OPORTUNA LAS QUEJAS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES DURANTE EL BUEN FIN, VIGILE Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DESCUENTOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y TIENDAS DE LA ENTIDAD.

Desde el año 2011, se ha implementado en México lo que conocemos como el Buen Fin, el cual se inspiró en el "viernes negro" implementado en Estados Unidos y surgió de la iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, en asociación con el gobierno federal, organizaciones del sector privado e instituciones bancarias.

El Buen Fin, como su nombre lo indica, es un fin de semana en el que las empresas, establecimientos comerciales y tiendas ofrecen descuentos fuera de lo común, con el fin de usar el poder del consumo para reactivar e impulsar nuestra economía, al mismo tiempo que las y los consumidores se benefician comprando o consumiendo bienes y servicios con mejores precios, lo que en consecuencia implica un beneficio para las familias mexicanas.

Para la pasada Octava Edición del Buen Fin, el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Secretario de Economía, destacaron que se esperaban ventas superiores a los 97 mil millones de pesos, registrados en 2017, mismos que se quedaron cortos a la expectativa del entonces encargado de la SHCP, quien para la edición del año 2017 pronosticó ventas mayores a los 100 mil millones.

De manera específica en Puebla, de acuerdo a cifras proporcionadas por la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) local, en el Buen Fin se previó una derrama económica de 4 mil 500 millones de pesos, lo que significa un 5% más que el año anterior. Ahí la relevancia para que las Instituciones estuvieran al pendiente de las posibles irregularidades por parte de empresas y lograr el mayor beneficio para las y los compradores.

5. SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PRIMER EMPLEO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para poder abrir una empresa a cualquier edad es difícil, más si se encuentra en la edad joven, ya que no bastan las ganas para poder hacerlo, sino que también hacen falta habilidades, recursos y talento, motivo por el cual se deben de tomar en cuenta diversos factores como por citar algunos, son los siguientes:

- Capital.- Por lo que se deben estudiar las ventajas de invertir o no capital.
- Mercado.- Se debe analizar la estabilidad, viabilidad y crecimiento del mercado en el que se pretende incursionar.
- Necesidad.- El producto o servicio debe ser innovador, es decir, debe ser poco común o no existir, además que también debe resolver alguna necesidad o un problema social del consumidor, de la región, del Estado o de la Ciudad en la que se implemente.

Otras características que deben de poseer las y los jóvenes para poder abrir y consolidar una empresa son: a) tener visión para implementar y hacer crecer un negocio; b) capacidad de liderazgo para guiar esta idea hacia el éxito; c) astucia para evitar los riesgos y problemas que pueden surgir en el camino, y fundamentalmente, y d) perseverancia para seguir trabajando y no darse por vencido.

Además, el que las y los jóvenes poblanos puedan abrir su primera empresa, sin importar el tamaño, giro o modelo de negocio, genera diversos beneficios, como son los siguientes:

- El emprendedor se convierte en su propio jefe;

- Trabaja en lo que quiere;

- Genera más ingresos;

- Conoce nuevas personas; y

- Obtiene mayor satisfacción personal.

Este proyecto tiene por objeto que la Ley de Primer Empleo no solo establezca disposiciones relativas al primer empleo, sino también se impulse la creación por parte de jóvenes de primeras empresas, a través de la implementación de

programas de apoyo, capacitación, asesoría, estímulos e incentivos, ya que ello generará la consolidación y el desarrollo laboral y económico de nuestra Entidad.

6. SE REFORMAN LAS FRACCIONES III A V Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI A VIII AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

La planeación consiste en seleccionar misiones y objetivos, y las acciones necesarias para cumplirlos, lo que implica la toma de decisiones, de optar entre diferentes cursos de acción futuros. De este modo, es que los planes constituyen un método racional para el cumplimiento de objetivos preseleccionados.

Considera oportuno que reformar las fracciones III a V y adicionar las fracciones VI a VIII al artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, con el objeto de preceptuar que la planeación debe orientarse, entre otros, con base en los siguientes principios:

- La existencia de un medio ambiente sano;
- La igualdad de derechos entre las personas;
- La no discriminación;
- El fomento al emprendedurismo;
- La promoción del equilibrio de los factores de la producción, con la finalidad de proteger, promover y preservar el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;

- La promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres, mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

7. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE DEVUELVA CON OBSERVACIONES A LA CÁMARA DE ORIGEN EL DECRETO QUE REFORMA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, A PARTIR DE LA CUAL DESAPARECERÁ EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y, EN CONSECUENCIA, NO PUBLIQUE EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

El catorce de enero de dos mil trece, fue creado por Decreto Presidencial el Instituto Nacional del Emprendedor, el cual es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía Federal, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y

proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Al mismo tiempo, como organismo público especializado, le fue encargado el fomentar e impulsar la cultura emprendedora; apoyar la creación y consolidación de más micro, pequeñas y medianas empresas; facilitar que más empresas crezcan de micro a pequeñas, de pequeñas a medianas y de medianas a grandes; y potenciar su inserción exitosa y competitiva en los mercados internacionales, lo que implica un acercamiento a los esquemas de financiamiento a la actividad productiva, para que verdaderamente lleguen a quienes lo requieran.

Cabe precisar que en seis años de actividades el Instituto Nacional del Emprendedor apoyó aproximadamente a dos punto dos millones de jóvenes emprendedores, que con su labor contribuyeron en la generación de empleos y al crecimiento económico de nuestro país, por lo cual se convirtió en la única instancia con la que contaron los jóvenes y las mujeres, para impulsar sus proyectos productivos

En este sentido, considero que es inaceptable la decisión que apenas el pasado veinte junio del año en curso, se tomó en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, al aprobar la minuta que reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a partir de la cual desaparecerá el Instituto Nacional del Emprendedor, ya que serán afectados miles de jóvenes y mujeres que reciben créditos y capacitación en el Instituto para crear

sus propios negocios, significando ello un golpe mortal para la cultura emprendedora de nuestro país, que no quiere dádivas gubernamentales, sino la oportunidad de poner en práctica su talento e innovación.

Es inaceptable la extinción del Instituto en comento, ya que las pequeñas y medianas empresas son patrimonio familiar y negocios generadores de producción, trabajo y crecimiento económico, no obstante lo cual existen muchas dificultades para que puedan acceder a créditos a través de las instituciones bancarias, por lo que durante años el Instituto Nacional del Emprendedor se dedicó a apoyar y lograr financiamiento para impulsar el desarrollo y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

1

GOBIERNO

8. SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA.

La igualdad constituye un instrumento eficaz para lograr el crecimiento económico, reducir la pobreza y contribuir al progreso social, en virtud de que al empoderar a las mujeres se está reconociendo que son participantes activas del desarrollo y personas con derechos exigibles.

Lo que se busca con esta Iniciativa es establecer que, entre otros, la vida económica se fortalecerá mediante los siguientes objetivos: salvaguardar, velar y promover la participación de la mujer en el sector de emprendimiento; establecer medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el uso y aprovechamiento de los derechos reales de propiedad, así como en el uso, goce y disfrute de la tierra, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

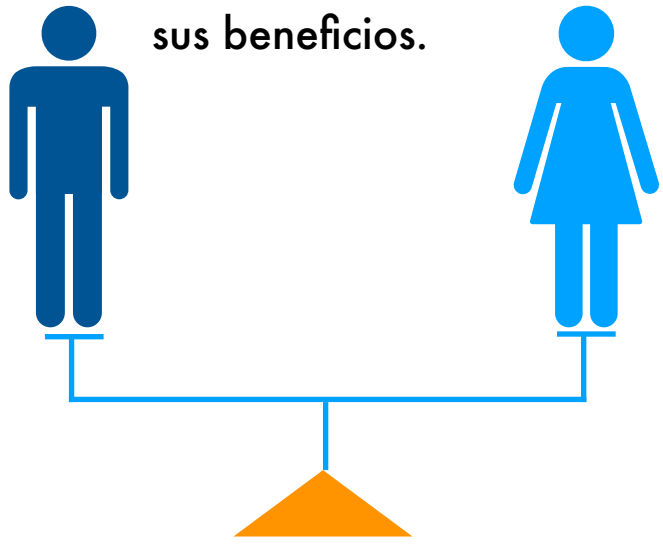

1

EDUCACIÓN

9. SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

El acoso escolar, que también ha sido denominado como bullying, consiste en "Un comportamiento irregular de un niño o grupo de niños que de manera reiterada y sistemática agreden tanto verbal como físicamente a otros niños más vulnerables quienes se convierten en víctimas de manera reiterada de tales abusos. Para ser considerado bullying o acoso escolar, el comportamiento debe ser agresivo e incluye un desequilibrio de poder y la repetición, que puede se presenta en la escuela

Desafortunadamente, las víctimas de acoso escolar suelen caracterizarse por presentar un constante aspecto contrariado, triste, deprimido o afligido, por faltar frecuentemente y tener miedo de asistir al colegio, o por tener un bajo rendimiento escolar.

En términos generales, se busca regresar la dignidad a las y los niños a fin de evitar el maltrato, discriminación,

denigración, intimidación, humillación así como atentar contra su dignidad misma que genere un ambiente hostil dentro de las Instituciones escolares, sean públicas o privadas.

10. SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.

Resulta importante impulsar y fomentar la creatividad o el emprendimiento en las aulas y de esta forma familiarizar a las niñas, niños y adolescentes con estos conceptos y captar su atención e interés sobre ellos. De tal manera, cabe precisar que ser creativo implica atreverse a pensar de manera diferencial y ser innovador es dar un paso más, atreviéndose a llevar esas ideas a la práctica y lanzarse a poner en marcha sus propios proyectos.

Es oportuno precisar que a partir del treinta de septiembre de dos mil diecisiete, mil ciento sesenta y dos escuelas de educación básica en veintisiete Estados de la República Mexicana, entre públicas y privadas, tuvieron acceso a un programa piloto para fomentar el espíritu emprendedor en las aulas, denominado *"El viaje de emprender"*, que es desarrollado por *BusinessKids*, que es el primer centro de enseñanza de negocios para niños en el mundo, en acuerdo con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos estatales, los cuales se comprometieron a pagar la impresión de los libros de emprendimiento para cada escuela que solicite este programa.

Así, se tiene como finalidad el preceptuar que es atribución de la Autoridad Educativa Estatal no solo fomentar y difundir las actividades científicas, artísticas, culturales y físico- deportivas en todas sus manifestaciones, sino también las relacionadas con el emprendimiento.

11. SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.

Actualmente, no existe un tratamiento estándar para el autismo, en virtud de que se ha demostrado que existen muchas maneras de maximizar la capacidad de las y los niños para crecer y aprender nuevas habilidades, siendo importante tomar en cuenta que mientras más pronto se comience con su tratamiento, mayores son las probabilidades de tener más efectos positivos en los síntomas y las aptitudes; incluyéndose dentro de los tratamientos terapias de comportamiento y de comunicación, desarrollo de habilidades y/o medicamentos para controlar los síntomas.

En México la tasa de autismo se ubica por debajo de la media mundial, ya que corresponde a un caso por cada ciento quince niñas, niños y adolescentes, lo que significa que en Puebla existen aproximadamente quince mil seiscientos cuarenta y nueve menores de cero a catorce años con esta condición de vida.

Considero oportuno reformar el penúltimo párrafo del artículo 65 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, para establecer que se tomarán en cuenta las capacidades y potencialidades de las y los menores de edad con discapacidades y con la condición del espectro autista en el ámbito educativo, para propiciar su eficaz integración e inclusión en las instituciones de educación básica regular y media superior, con el objetivo de armonizarla a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

12.SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXX Y XXXI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

Las actividades extraescolares o extracurriculares son las que se realizan dentro o fuera de la escuela y no forman parte del currículo, mismas que están encaminadas a potenciar la apertura de su entorno y a procurar la formación integral de las y los alumnos, lo que fomenta la ampliación de su horizonte cultural y la preparación para su inserción en la sociedad, cuyo fin es el desarrollo intelectual, social y físico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estas actividades en muchas ocasiones buscan la implicación activa de toda la comunidad educativa, por lo que el papel que desempeñan en su organización las asociaciones de madres y padres tiene especial relevancia[1], debido a que estas asociaciones ayudan en la gestión, organización y realización de dichas actividades, en las que se desarrollan valores relacionados con la socialización, la participación y la cooperación.

Así, el gran reto que tengo como representante popular de velar por la educación de las y los estudiantes poblanos, por ello propuse reformar las fracciones XXX y XXXI, y adicionar la fracción XXXII al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, con la finalidad de establecer como fin de la educación que impartan el

Estado, los Municipios, sus Organismos Descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, el promover la realización de actividades extracurriculares o extraescolares que acerquen a las y los estudiantes

1

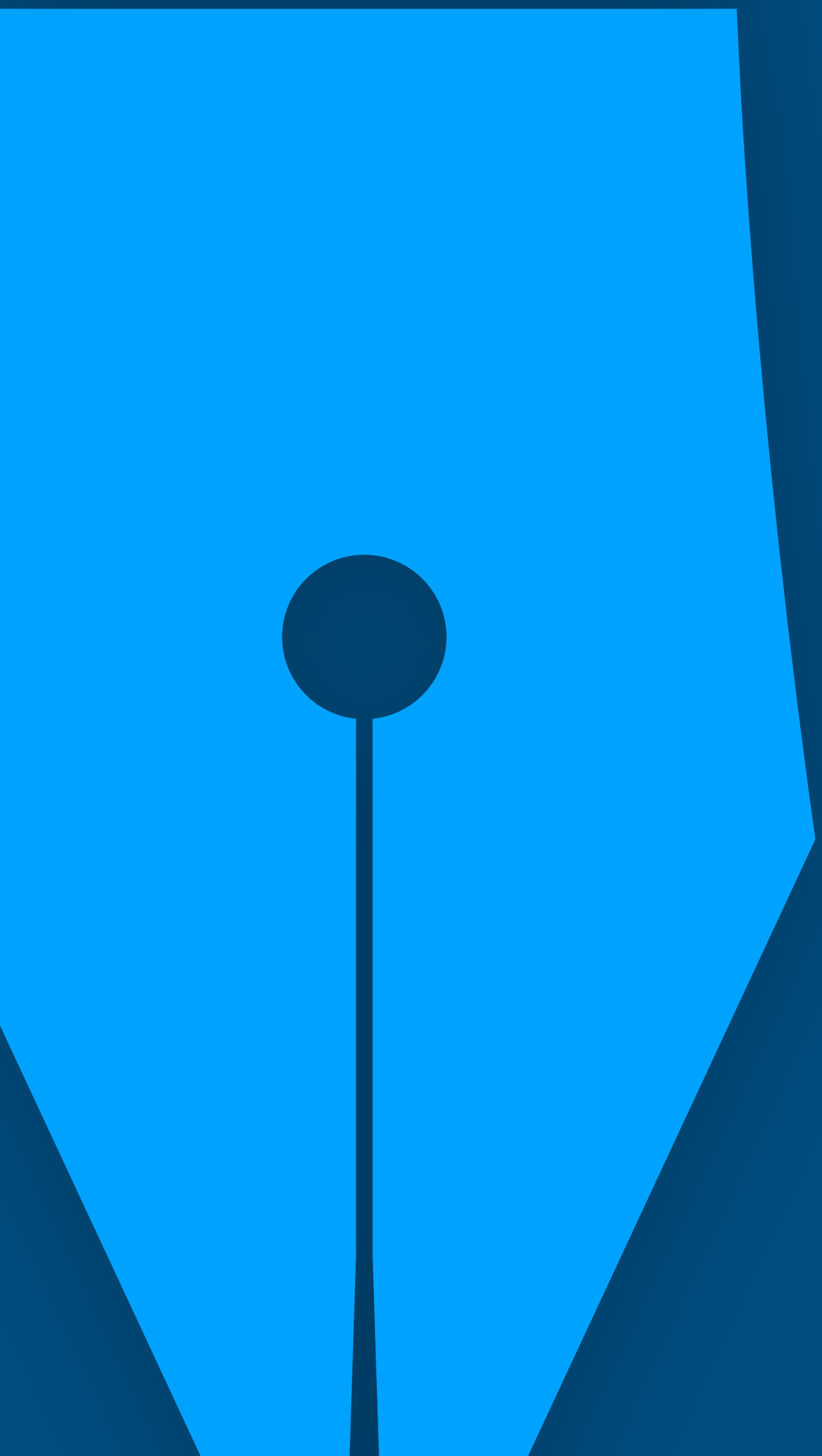

CULTURA

13.SE DECLARA "MAYO 2019, MES DEL PERIODISTA DANIEL CABRERA RIVERA".

Daniel María Macario Cabrera Rivera, nació en Zacatlán, Puebla, el 3 de enero de 1858, en el seno de una familia liberal y fue bautizado el día siguiente en la parroquia de su pueblo. Su padre fue don José María Plutarco Cabrera y su madre, doña Francisca Rivera, siendo el primero un militar que luchó bajo las órdenes de los oficiales liberales radicales más notables.

"El Hijo del Ahuizote" fue creado por Daniel Cabrera a sus escasos 27 años, el domingo 23 de agosto de 1885, recién consumada la primera reelección del General Porfirio Díaz, cuando se consagró la "Ley mordaza" y la autoridad del caudillo estaba en su apogeo.

Su primera edición fue rápidamente consumida, por lo que se hicieron una segunda y tercera tiradas, que también se agotaron (El Hijo del Ahuizote: 17 años de combate: 1902). Su primer número contó con un tiraje de 4 mil ejemplares, sin embargo, llegaron a imprimirse en los años 1898 y 1899 entre los 5 y 11 mil ejemplares, siendo la tirada media de 7 mil, y en tiempos de persecución su tiraje se redujo a 3 mil.

Daniel Cabrera además de ser el fundador, fue el redactor, director político y literario de la publicación, asociándose en la parte literaria del periódico con Manuel Pérez Bibbins, y haciéndose cargo de la administración los señores Vicente Sotres y Telésforo Cabrera. En el año 1902 reconoció Cabrera, ya muerto Vicente Riva Palacio, que éste último también había colaborado indirectamente en sus inicios.

Por ello, se ha propuesto se declarará "Agosto 2019, mes del periodista Daniel Cabrera Rivera", en virtud de que el día 23 de Agosto de 2019, se conmemora la fundación del periódico "El Hijo del Ahuizote", una publicación de una imbatible oposición, que como se analizará, logró convertirse en un semanario central de la prensa en México.

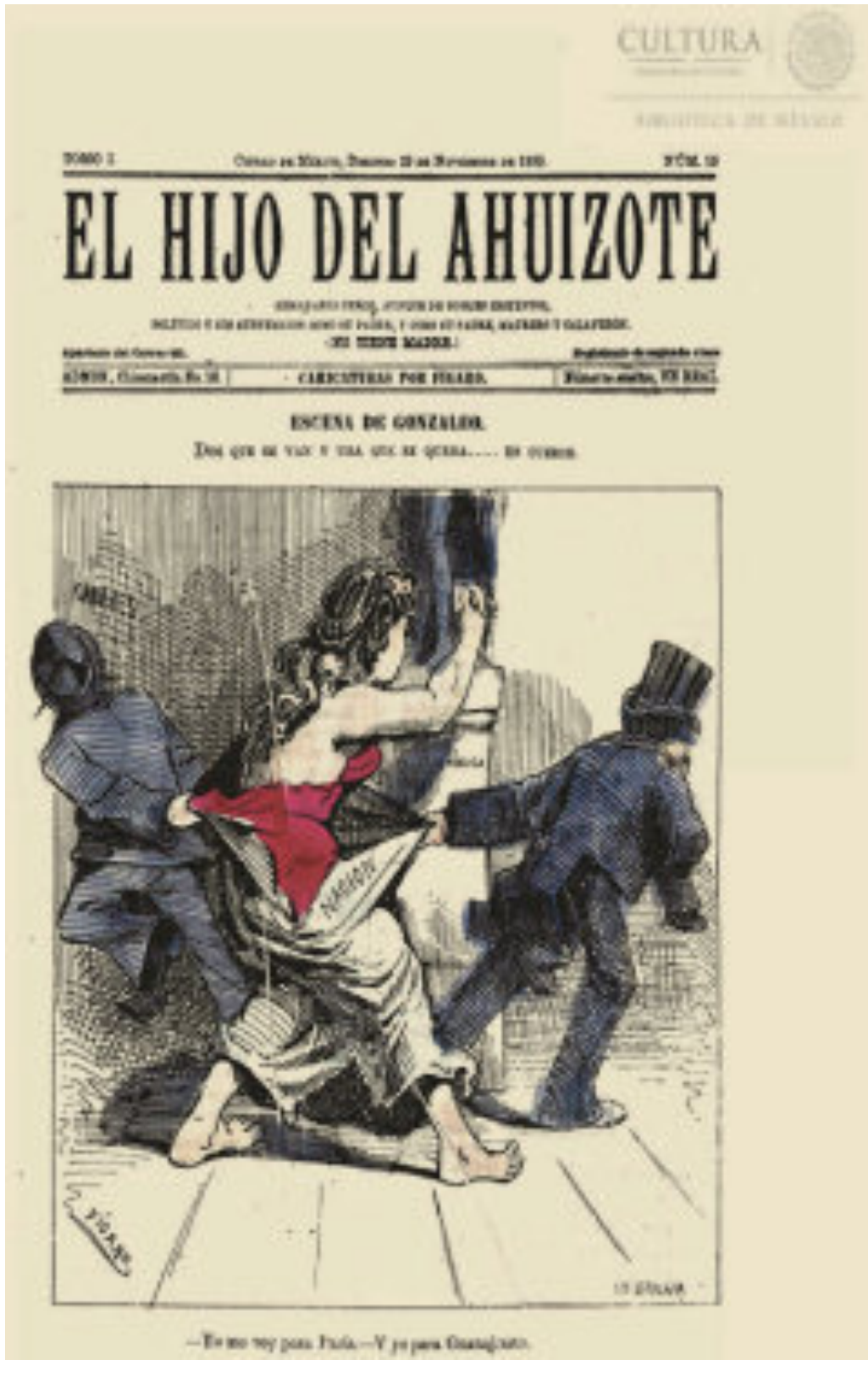

14. SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DECLARE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS ESFERAS ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO.

El Municipio de Chignahuapan, en el pasado se dedicaba a las actividades agrícolas, principalmente al cultivo de maíz, cereales, habas y chile, iniciándose en la década de los setenta del siglo pasado el soplado de vidrio y la elaboración a mano de esferas de navidad, actividad que comenzó a fortalecerse hace no más de cuarenta años y actualmente se ha convertido en la industria local por excelencia y en una de las principales actividades que mueven la economía de la región.

Rafael Méndez Muñoz, michoacano de nacimiento, pero poblano por adopción, se le atribuye la apertura de "Casa Méndez", el primer taller de soplado de vidrio hacía el año mil novecientos setenta, con apenas unos cuantos empleados

Las esferas se han ido diversificando, con el paso del tiempo, de colores, formas y diseños, y hoy en día no solo son utilizadas como adornos navideños de árboles o coronas, sino también su mercado ha crecido y, en consecuencia, son ocupadas para otro tipo de ornamentos de múltiples materiales.

Resulta oportuno precisar que es motivo de orgullo entre los artesanos de Chignahuapan, el hecho de asegurar que jamás se encontrarán dos esferas iguales y no por comparaciones o competencias banales entre talleres, sino porque esos adornos navideños de vidrio soplado son elaborados a mano y de manera individual, así como con técnicas tradicionales, que están acompañadas de la creatividad de quienes las diseñan y a su vez las decoran.

La importancia que las esferas representan en Chignahuapan, al ser el principal productor de esferas en el país, ha desarrollado la Feria Nacional del Árbol y La Esfera, que este año se celebrará del día veinticinco de octubre al tres de noviembre de dos mil diecinueve.

En este sentido, no puede pasar inadvertido el hecho de que el artículo 25 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla establece que el Gobernador del Estado, de oficio o por petición plenamente justificada de ciudadanos y organismos, declarará Patrimonio Cultural del Estado a aquellos bienes respecto de los cuales se considere

necesario el establecimiento de medidas específicas para su salvaguarda, así como establecer acciones particulares a cargo de las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su respectiva competencia, con el fin de garantizar su protección y conservación.

1

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

15. SE SOLICITA EXHORTAR A LOS 212 MUNICIPIOS Y 5 CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS O DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES, FOMENTEN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, LA FORMACIÓN DE LOS COMITÉS O GRUPOS DENOMINADOS "VECINOS VIGILANTES".

Como una de mis principales preocupaciones, remarque durante mi campaña que impulsar programas como "Vecino Vigilante" es una vía para generar una mayor sensación de seguridad e impulsar las relaciones de solidaridad entre la comunidad. Así, este Punto de Acuerdo tuvo a bien contar con las aportaciones del Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, del Grupo Legislativo de MORENA, ya que la seguridad pública debe ser una prioridad para todas y todos.

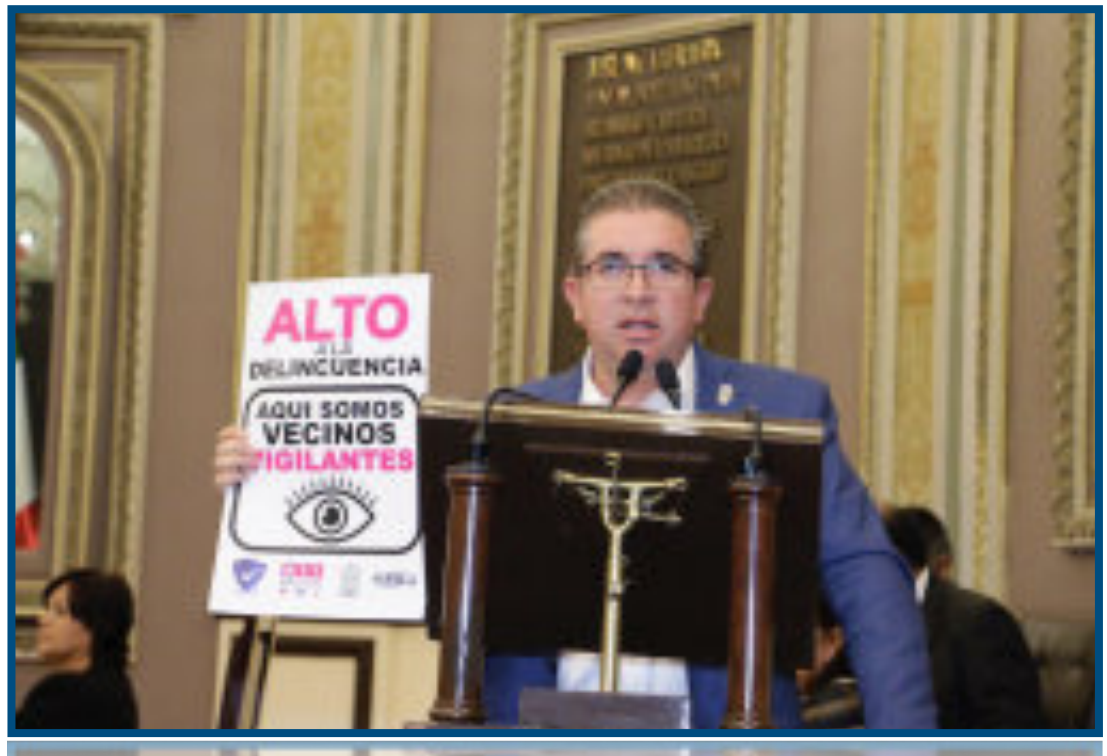

Me gustaría subrayar que para prevenir y combatir la delincuencia no solo se requiere de una buena intención, sino que es necesario que exista organización y capacitación, es que las autoridades de seguridad pública municipales deben propiciar no solo la formación de los comités o grupos de "vecinos vigilantes", sino también asegurarse que los mismos se reúnan constantemente y reciban en los días y horarios que sean determinados por los pobladores, con el objeto de que asista la mayor cantidad posible, pláticas y capacitaciones para que conozcan directamente a sus autoridades municipales en la materia, aprendan como deben de actuar en caso de que se pretenda realizar un hecho delictivo, tengan conocimiento de los medios de contacto a los cuales deben llamar o acudir si se presenta una situación anormal, disipar sus dudas, entre otras cuestiones.

En orden de importancia, es fundamental que se sigan impulsando este tipo de acciones de participación ciudadana en el ámbito de la seguridad pública, razón por la cual con este Punto de Acuerdo se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que a través de las Secretarías o Direcciones de Seguridad Pública municipales, fomenten en la medida de sus posibilidades la formación de los comités o grupos denominados "vecinos

vigilantes" y además otorguen a los comités establecidos las herramientas necesarias para su mejor funcionamiento, como pueden ser: lonas, silbatos, alarmas, cámaras, aplicaciones electrónicas, entre otras, así como pláticas y capacitaciones constantes, con el objeto de que en conjunto y de manera coordinada coadyuven en la prevención de la comisión de hechos delictivos.

16.SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 701 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

El derecho a la identidad personal ha sido definido por el Pleno de la Suprema Corte de la Nación como el derecho de la persona a tener sus propios caracteres, físicos e internos, que lo individualizan ante la sociedad. Así las cosas, la identidad personal es el conjunto y el resultado de todas aquellas características que

permiten individualizar a una persona en la sociedad; constituye todo aquello que hace ser uno mismo y no otro al individuo y se proyecta hacia el exterior, permitiendo a los demás conocerlo y, de esta forma identificarlo.

En este sentido, el derecho a la identidad personal se entiende como el derecho que tiene toda persona a ser quien es, en la propia conciencia y en la opinión de los otros, es decir, es la forma en que se ve a sí mismo y se proyecta en la sociedad.

Así, propuesta consiste en reformar el último párrafo del artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para establecer que atendiendo al derecho a la identidad de las y los menores, las

partes deben colaborar en las investigaciones referentes en los juicios sobre paternidad y maternidad, y en las pruebas del estudio de ADN correspondientes.

17. SE ADICIONA LA SECCIÓN SÉPTIMA AL CAPÍTULO SEGUNDO DEL LIBRO SEGUNDO Y EL ARTÍCULO 186 NONIES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

La sociedad poblana se conmocionó ante la desaparición de una mujer el día treinta y uno de agosto, misma que fue reportada como embarazada y desaparecida, trás abordar un taxi en nuestra Entidad, por lo cual las y los familiares de la joven de veintisiete años de edad, la buscaban a través de las

redes sociales con desesperación, por el riesgo en el que podría estar ella y su bebé, mientras las autoridades también hacían lo propio[1].

Sin embargo, la mañana del sábado siete de septiembre del año en curso autoridades de la Fiscalía General del Estado de Puebla informaron que esta mujer, ya había sido localizada, y nunca fue secuestrada ni estuvo en peligro su integridad, debido a que se ocultó, por voluntad propia, después de fingir su embarazo.

El hecho antes descrito, ha generado diversos comentarios negativos, ya que además de que se generó un costo al Estado, por la movilización realizada, también ello hace que en posteriores casos, la población ya no tome con seriedad tales denuncias públicas y no se una a la búsqueda y localización de una posible víctima de delito o de desaparición.

Ante el gran reto que tengo como representante popular de que el sentir y demandas de la ciudadanía poblana se vuelva Ley, considero oportuno adicionar la Sección Séptima, denominada "DE LA SIMULACIÓN DE LA EXISTENCIA DE DELITOS O DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD", al Capítulo Segundo del Libro Segundo y el artículo 186 Nonies al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad de preceptuar que al que realice actos tendientes a simular por sí o por interpósita persona, que se cometió o se está cometiendo un delito en su contra o de otra persona, o en su caso, que se le privó o se le está privando de su libertad, provocando actuaciones procesales de las y los servidores públicos, se le impondrá de dos meses a dos años de prisión y multa de diez a cien días de salario, así como de doscientas a setecientas jornadas de trabajo en favor de la comunidad.

18. SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO A EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN CERCANA AL VOLCÁN POPOCATÉPETL CON LA FINALIDAD DE QUE CONOZCAN LAS INSTRUCCIONES QUE DEBERÁN SEGUIR EN CASO DE UNA CONTINGENCIA VOLCÁNICA, LAS RUTAS DE EVACUACIÓN Y LOS ALBERGUES MÁS CERCANOS.

Quisiera precisar que durante el tiempo de Contingencia, el entonces Gobierno del Estado ha informado que existen 10 rutas de evacuación, en la que convergen 47 caminos rurales. No obstante, las mismas debe ser privilegiadas con un constante mantenimiento y rehabilitación y dotárseles de la señalética necesaria, para facilitar el paso de vehículos y la evacuación de las y los habitantes de los Municipios cercanos al volcán Popocatépetl de manera rápida y eficaz; ya que como lo sostuvo el alcalde de San Pedro Cholula, Luis Alberto Arriaga Lila y otras autoridades municipales, existen algunas rutas de evacuación, como la de "Paso de Cortés", que es la carretera que enlaza Cholula con San Nicolás de los Ranchos, que es una vía mal construida, muy angosta y sumamente peligrosa.

Considero que si bien el entonces Gobierno Estatal mencionó la existencia de 205 albergues, que de acuerdo a las autoridades municipales de Coronango, San Andrés y San Pedro Cholula consisten en auditorios y planteles educativos, cierto

1

TRANSPORTES Y MOVILIDAD

19.SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LAS DEPENDENCIAS DE TRÁNSITO Y/O MOVILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD QUE NO HAN IMPLEMENTADO EL PROGRAMA VIAL DENOMINADO "UNO POR UNO", PARA QUE ANALICEN Y, EN CASO DE QUE LA DENSIDAD POBLACIONAL, TIPO Y CANTIDAD DE TRANSPORTE Y VIALIDADES LO PERMITAN, SE IMPLEMENTE EL MISMO DE MANERA TOTAL O PARCIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EL TRANSITO VEHICULAR PUEDA SER MAS FLUIDO, SEAN OPTIMIZADOS LOS TIEMPOS DE TRASLADO, PREVENGAN Y DISMINUYA ACCIDENTES Y REDUZCA LA CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

Para comenzar, quisiera destacar ciertos datos, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que considero son de suma trascendencia, como es el hecho de que el parque vehicular en la Entidad poblana creció un cincuenta y tres punto ocho por ciento en la última década, debido a que de novecientos setenta mil autos que había, la cifra se ha incrementado a un millón cuatrocientos noventa y dos mil doscientos diecisiete aproximadamente, es decir, lo que significa que hoy en día existen en circulación quinientas veintidós mil unidades

motorizadas más registradas en el Estado, de conformidad con las siguientes cantidades:

- El número de automóviles en una década creció sesenta punto sesenta y cuatro por ciento, al pasar de quinientas noventa y seis mil novecientas diecisiete unidades a novecientas cincuenta y dos mil quinientas cuatro;

- Los camiones de pasajeros pasaron de nueve mil ciento diecisiete a once mil treinta y seis, lo que representó un aumento de veintiún por ciento.

- Los camiones y camionetas de carga, aumentaron un veintiocho punto nueve por ciento, lo que implica que de trescientas cuarenta y seis mil novecientas treinta y siete unidades se incrementó a cuatrocientas cuarenta y siete mil trescientas dieciséis.

- El número de motocicletas casi se triplicó, dado que de veintiún mil ciento ochenta y tres se alcanzó un parque de ochenta y un mil trescientos sesenta y uno.

Como una alternativa que puede abonar a combatir los efectos negativos descritos, ha sido implementado en algunos lugares del Estado de Puebla el programa vial denominado “Uno por Uno”, el cual permite que en las calles con mucho tránsito, donde no hay semáforos ni agentes viales, los automovilistas circulen uno por uno.

Dentro del Distrito Local Tres, que tengo el honor de representar, está compuesto por siete Municipios, entre los que se encuentran Zacatlán, Chignahuapan y Libres, en los que desde hace algunos años se ha sido implementado y llevado a cabo con mucho éxito el programa vial denominado “Uno por Uno”, mismo que no solo ha

sido impulsado por las autoridades municipales correspondientes, sino que también ha contado con gran aceptación y participación ciudadana.

Por ello, consideré importante exhortar respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado y a las dependencias de tránsito y/o movilidad de los Ayuntamientos y Consejos Municipales de la Entidad que no han implementado el programa vial denominado "Uno por Uno", para que analicen y, en caso de que la densidad poblacional, tipo y cantidad de transporte y vialidades lo permitan, se implemente el mismo de manera total o parcial, con la finalidad de que el tránsito vehicular pueda ser más fluido, sean optimizados los tiempos de traslado, prevengan y disminuyan accidentes, y reduzca la contaminación al medio ambiente.

20.SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE SEA SUBSIDIADO EL AUMENTO AL PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON EL MONTO QUE SE OBTENGA DEL PAGO DE FOTOMULTAS Y, EN CONSECUENCIA, EL BOLSILLO DE LAS Y LOS POBLANOS QUE USAN EL TRANSPORTE PÚBLICO NO SEA AFECTADO.

Estoy convencido que todo aumento, al perjudicar, como ya lo mencioné, de manera directa al bolsillo de las y los poblanos, debe estar plenamente justificado con estudios que así lo determinen, mismos que deben

Puebla, en la Ciudad de México, se cobra entre cinco y siete pesos, mientras que en el estado de Tlaxcala se piden siete pesos por cada seis kilómetros recorridos, razón por la cual consideramos que el precio actual que se tiene es un precio justo para la ciudadanía poblana, que día con día tiene que hacer uso de este servicio de transporte, máxime que como sabemos actualmente se vive una complicada situación en el país, generada por el nulo crecimiento económico y las malas decisiones de gobierno, razón por la cual un aumento sólo perjudicaría la de por sí ya dañada economía familiar de las y los poblanos.

Considero que los estudios deben acompañarse de esquemas de subsidio que consideren en todo momento tarifas preferenciales a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

El Partido Acción Nacional siempre ha defendido el bolsillo de las y los ciudadanos poblanos, motivo por el cual es que en las recientes administraciones se frenó cualquier aumento en las tarifas de transporte, ya que ello perjudica a la población y tampoco nos asegura el mejoramiento del servicio de transporte público ni la construcción de una movilidad sustentable, por ello es que pido se reconsidere tal medida y se busquen otras formas, para subsidiar el transporte y evitar un perjuicio a la ciudadanía.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

21. SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA

además, en la nación mexicana de cada cien personas con discapacidad mayores de quince años sólo cuarenta participan en actividades económicas, una cifra significativamente menor que la registrada para las personas que no presentan limitaciones o discapacidades (setenta de cada cien). Esta situación expresa la segregación de este grupo poblacional en un primer paso, al acceso al empleo.

es importante aducir que está calculado que de cada cien pesos que ingresan las personas con alguna discapacidad treinta y nueve son producto de algún programa de gobierno. En contraposición, la población no discapacitada sólo recibe trece de cada cien pesos provenientes de esta fuente, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Expuesto y para efectos ilustrativos se realiza un cuadro comparativo que abarca lo que en dicho sentido contemplan las leyes en materia de personas con discapacidad de diecisiete Estados de la República Mexicana, que a saber son Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas,

1

MEDIO AMBIENTE

22.SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE PUEBLA

El cambio climático, como su nombre lo dice, consiste en un cambio en el clima, que es atribuido directa o indirectamente a las actividades humanas, que alteran la composición global de la atmósfera y la variabilidad climática, que ha sido comparada con otros periodos de tiempo.

Aunado a ello, no puede pasar desapercibido el hecho de que los impactos del cambio climático ya son perceptibles y quedan puestos en evidencia por datos como:

- El aumento de la temperatura global, que es la mayor de la historia de la humanidad;
- La subida del nivel del mar; y
- El progresivo deshielo de las masas glaciares

Ante el gran reto que tengo como representante popular de velar por el medio ambiente y cambio climático, considero oportuno reformar y adicionar diversas fracciones del artículo 18 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla, con la finalidad de homologarla con la Ley General de la materia, y a su vez actualizar y adicionar los objetivos de la política estatal para la mitigación del cambio climático, entre los que se encuentran, los siguientes:

- Promover prácticas de eficiencia energética, el desarrollo y uso de fuentes renovables de energía y la transferencia y desarrollo de tecnologías bajas en carbono, particularmente en bienes muebles e inmuebles de dependencias y entidades de la administración pública estatal centralizada y paraestatal, y de los municipios;

- Promover la alineación y congruencia de los programas, presupuestos, políticas y acciones de los órdenes de gobierno estatal y municipal para frenar y revertir la deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales;

- Medir, reportar y verificar las emisiones;

- Reducir la quema y venteo de gas para disminuir las pérdidas en los procesos de extracción y en los sistemas de distribución y garantizar al máximo el aprovechamiento del gas en instalaciones industriales y gaseras;

- Promover el aprovechamiento del gas asociado a la explotación de los yacimientos minerales de carbón;

- Promover el aprovechamiento del potencial energético contenido en los residuos;

- Desarrollar incentivos económicos y fiscales para impulsar el desarrollo y consolidación de industrias y empresas socialmente responsables con el medio ambiente;

- Promover la canalización de recursos internacionales y recursos para el financiamiento de proyectos y programas de mitigación de gases y compuestos efecto invernadero en los sectores público, social y privado; y

- Promover la competitividad y crecimiento para que la industria estatal satisfaga la demanda estatal de bienes, evitando la entrada al estado, de productos que generan emisiones en su producción con regulaciones menos estrictas que las que cumple la industria estatal.

23. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LAS DEPENDENCIAS DE MEDIO AMBIENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS Y CONSEJOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, SEAN IMPLEMENTADOS CONTENEDORES PARA EL DEPÓSITO DE PILAS Y A SU VEZ ÉSTAS PUEDAN SER ENTREGADAS PARA LLEVAR A CABO SU RECICLAJE, DEBIDO A QUE ELLO ABONARÁ A LA REUTILIZACIÓN DE SUS COMPONENTES, LA RECUPERACIÓN DE METALES, A ELIMINAR LA CONTAMINACIÓN Y A CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE.

Las pilas son residuos muy pequeños que con frecuencia se acumulan en los hogares o se tiran a la basura como si fueran un residuo orgánico, por lo que al no deshacerse de ellas en el contenedor específico, acaban en barrancas, rellenos sanitarios y terrenos baldíos, lo que puede repercutir de forma directa en el medio ambiente, no solo por la liberación de compuestos indeseados, sino también porque no se podrán recuperar los metales que contienen; además que hay estudios que indican que una sola pila de mercurio podría contaminar hasta seiscientos mil litros de agua

Cada vez que vamos a deshacernos de unas pilas, surge una problemática consistente en qué hacer con ellas, toda vez que, como ya he precisado, por el tipo de materiales con que están hechas las pilas, aquéllas no pueden ser mezcladas con los residuos domésticos, pues ello causaría un problema de contaminación.

Por poner un ejemplo, en diversos estados de la República, como son la Ciudad de México y Guanajuato, se han puesto en marcha programas que brindan una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y reciclaje de pilas usadas, los cuales consisten en instalar contenedores o centros de acopio, para disponer de forma segura de estos residuos.

Con la finalidad de refrendar mi compromiso con el medio ambiente y con las y los habitantes del distrito local 3 que me compartieron esta problemática y me honro en representar, presenté este Punto de Acuerdo con el fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado y a las dependencias de medio ambiente de los Ayuntamientos y Consejos Municipales de la Entidad, para que en la medida de sus posibilidades, sean implementados contenedores para el depósito de pilas y a su vez éstas puedan ser entregadas para llevar a cabo su reciclaje, debido a que ello abonará a la reutilización de sus componentes, la recuperación de metales, a eliminar la contaminación y a cuidar el medio ambiente

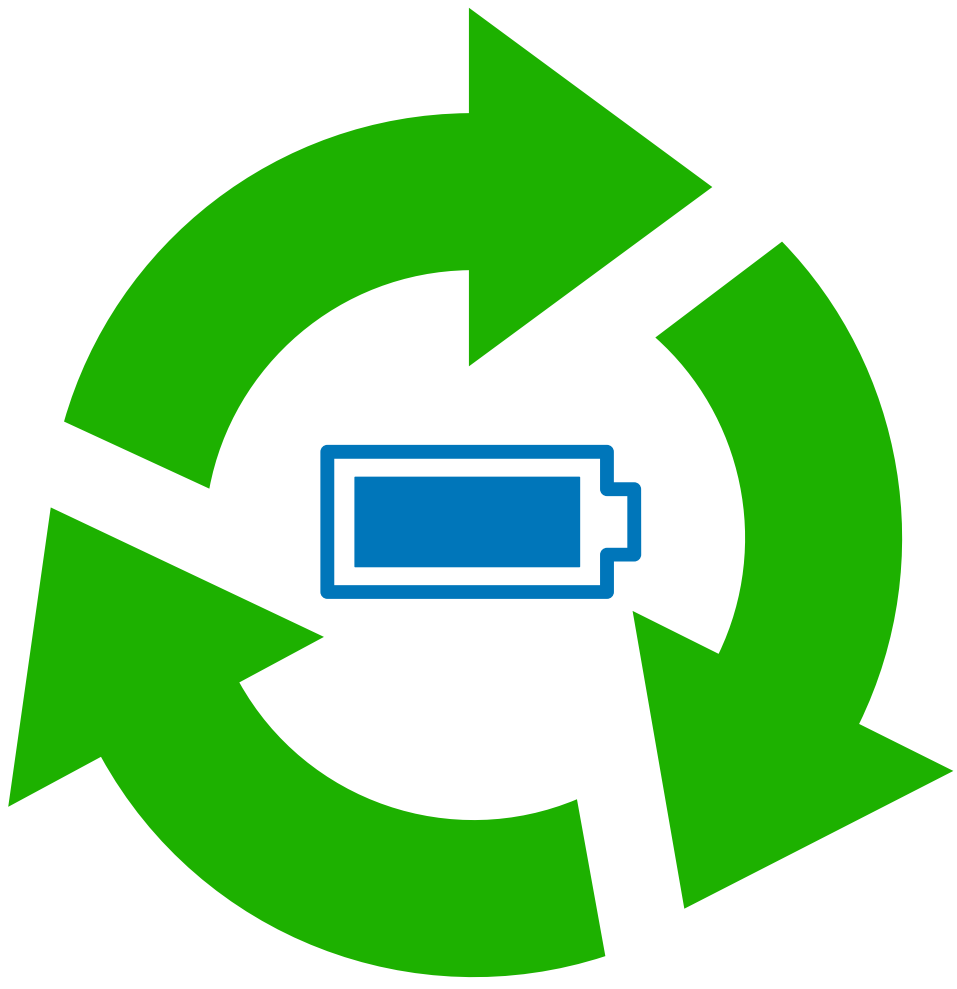

24. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PUEDAN IMPLEMENTAR, PERMANENTE O PERIÓDICAMENTE, UN PROGRAMA A PARTIR DEL CUAL EXISTAN JORNADAS DE ACOPIO DE APARATOS Y RESIDUOS ELECTRÓNICOS.

Es alarmante saber que México produce un total de trescientas cincuenta y ocho mil toneladas de residuos electrónicos al año, y de ese total, solo un diez por ciento se logra reciclar, hecho al cual se suma que la infraestructura urbana no permite que las y los ciudadanos conozcan las opciones que tienen al momento de deshacerse de sus aparatos electrónicos, así que simplemente los tiran a la basura, sin saber los riesgos ni consecuencias ambientales que dicha decisión puede ocasionar.

Cabe precisar que uno de los problemas ambientales más graves que enfrenta nuestra sociedad en años recientes y que está afectando al planeta entero es el relacionado con los residuos electrónicos y eléctricos, los cuales requieren de un plan de manejo especial para acopiarlos, transportarlos y a su vez aprovechar su valor o gestionar su disposición final de manera ambientalmente adecuada y controlada.

Los aparatos electrónicos que se desechan también contienen componentes tóxicos, como son los metales pesados y los contaminantes orgánicos persistentes, los cuales si no reciben un manejo adecuado, pueden dañar el medio ambiente, contaminando el suelo y cuerpos de agua, y afectando también la salud de las

personas; razón por la cual es que nunca deben mezclarse con los residuos de origen doméstico convencional, para evitar mayores problemas.

Bajo este contexto, las personas que habitan o trabajan cerca o en los sitios de reciclaje, al tomar agua, usarla en la comida o al respirar polvo contaminado, quedan expuestos a compuestos tóxicos, siendo las y los niños los más vulnerables a este tipo de sustancias, ya que sin darse cuenta se contaminan a través del polvo que ha quedado impregnado en sus ropas, cuando participan en actividades de incineración y desmantelamiento manual de residuos electrónicos y eléctricos o recolectan y separan materiales reutilizables de una mezcla de residuos; dependiendo la intoxicación del tipo de residuos electrónicos y eléctricos, así como del tiempo al que han estado expuestos, durante el proceso de reciclaje.

En este sentido, existen diversos gobiernos estatales y municipales de la República Mexicana que han propuesto programas, a partir de los cuales se ha buscado generar el reciclaje de los aparatos electrónicos que han dejado de utilizarse o, en su caso, de funcionar, con jornadas continuas de recepción de los mismos, siendo los aparatos entregados más comunes los cargadores y cables, celulares, CPU's, discos duros, ipads y tabletas, laptops, tarjetas electrónicas, proyectores,

impresoras, baterías de laptop, consolas de videojuegos, fuentes de poder, módems, mouses, bocinas de computadora, videocaseteras, reproductores portátiles, routers, switches, decodificadores, reproductores (dvd , blue ray, mp3 y mp4), unidades CD ROM, cámaras de vigilancia, monitores LCD, teclados, microondas y teléfonos de oficina.

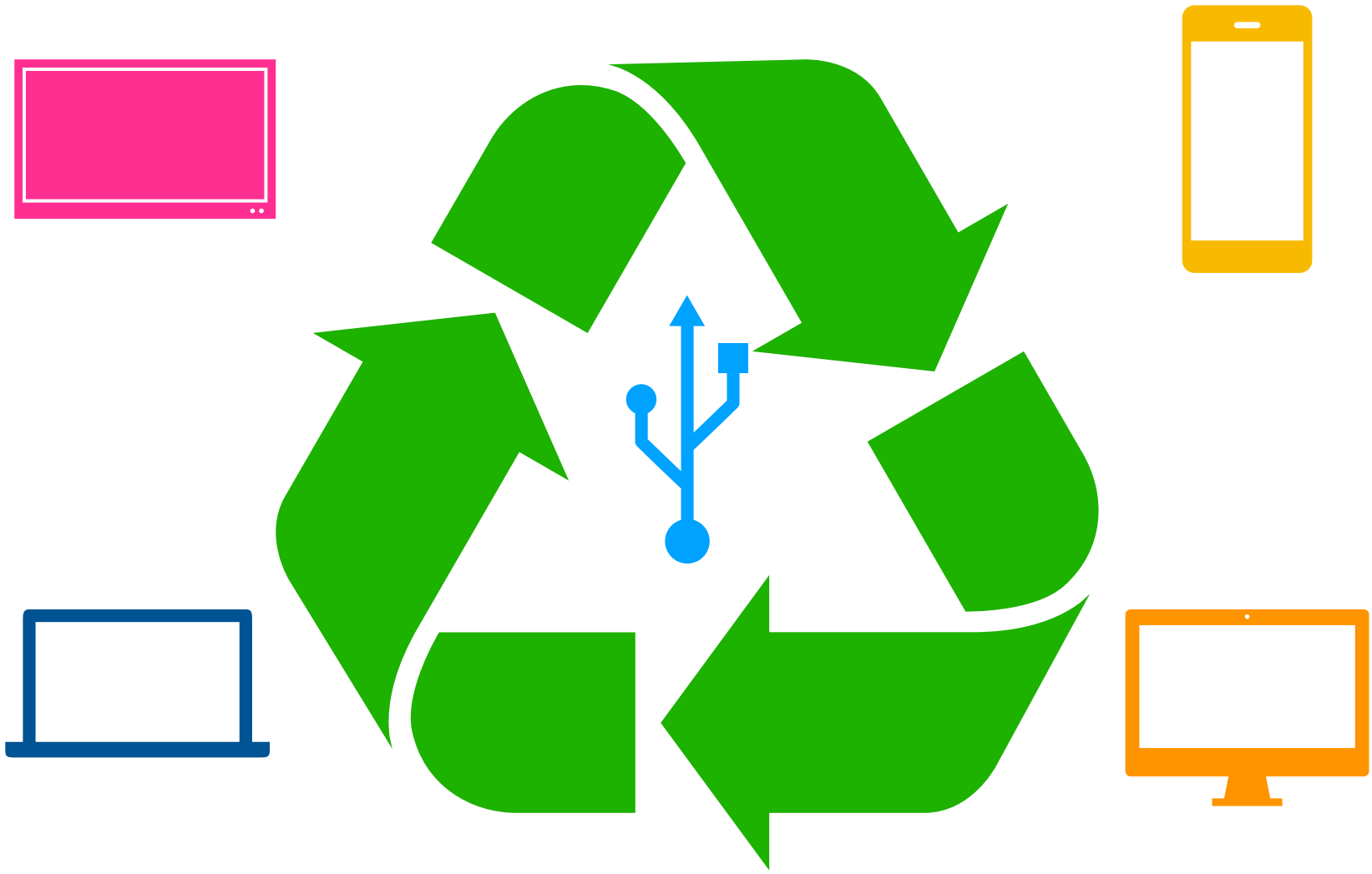

Dentro de estas estrategias, es de llamar la atención la que ha sido implementada por el Gobierno de Querétaro, mediante la denominada JERapp, que es una plataforma digital innovadora disponible vía web y para aplicaciones móviles en IOS y Android, la cual facilita la recolección inteligente (acopio y traslado) de diversos artículos para su correcto reciclaje, disminuyendo la contaminación ambiental y daños a la salud, asegurando que los artículos lleguen a empresas,

instituciones y/u organizaciones de la sociedad civil autorizadas para el manejo, reúso y reciclado de los artículos recolectados.

Por estas razones, consideré necesario exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, así como a los Ayuntamientos y Concejo Municipal de la Entidad para que, en la medida de sus posibilidades, puedan implementar, permanente o periódicamente, un programa a partir del cual existan jornadas de acopio de aparatos y residuos electrónicos que ya no funcionan o no son utilizados, con la finalidad de que los mismos sean entregados a empresas, instituciones u organizaciones de la sociedad civil autorizadas y, en consecuencia, se reciclen los materiales reutilizables, se evite contaminar al medio ambiente y se proteja la salud de las y los poblanos.

1

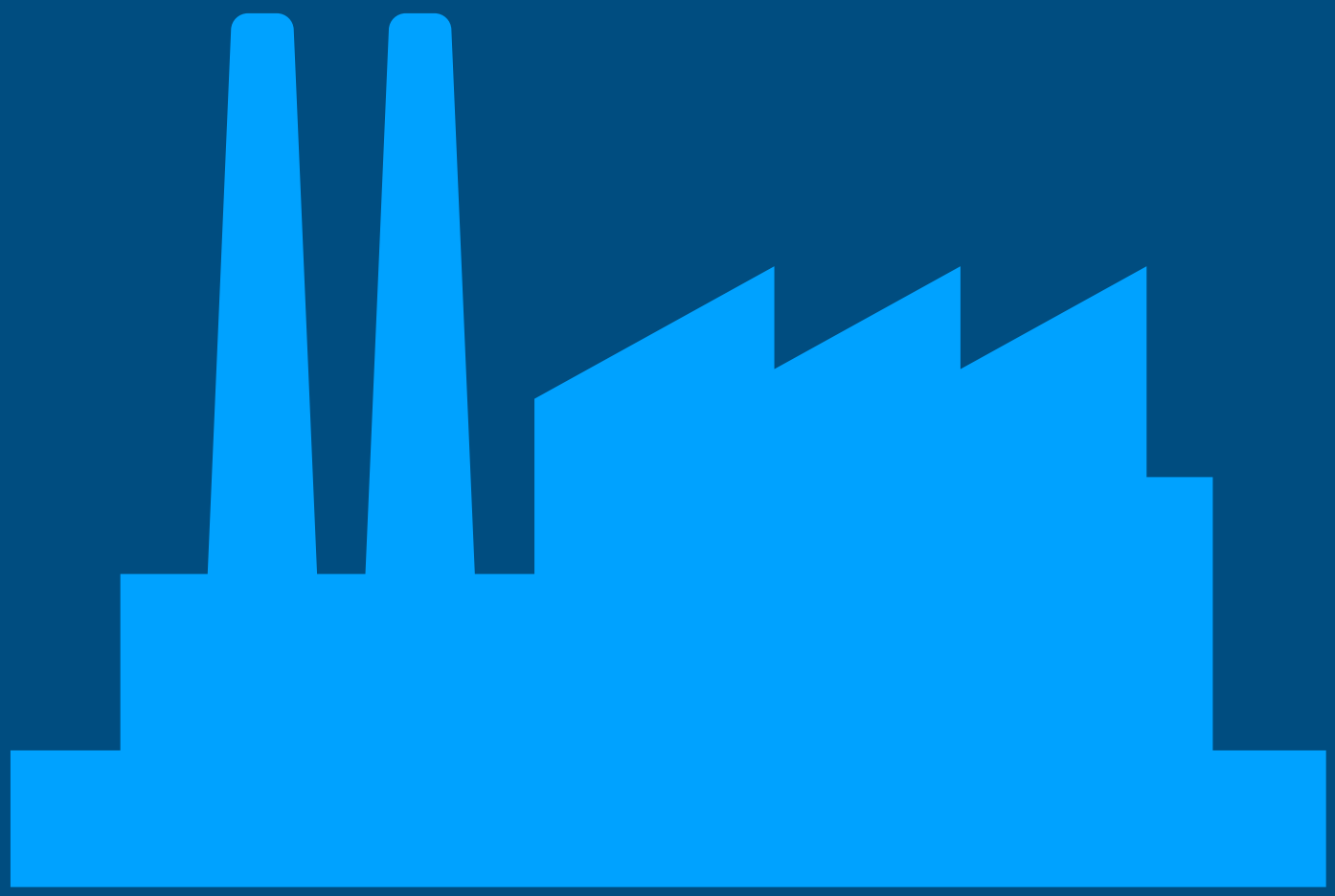

TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL

25.SE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN EN PUEBLA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARLA DE COMPETITIVIDAD, PARA QUE EN EL ÀMBITO DE SU COMPETENCIA, PROMUEVAN EN EL SECTOR PATRONAL EL PAGO DE AGUINALDO Y A SU VEZ BRINDEN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE NO LO RECIBAN EN EL TIEMPO Y FORMA LEGAL ESTABLECIDOS, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS.

Los antecedentes del aguinaldo en México se remontan a la costumbre que existía de regalar a fin de año dulces y alimentos de toda clase, lo que se extendió al contexto laboral y pasó de ser opcional a ser una prestación monetaria obligatoria, a partir del año de mil novecientos setenta.

Desde una perspectiva jurídica, el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo señala lo siguiente:

> *"Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos. Los que no hayan cumplido el año de servicios, independientemente de que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste"*

Cabe precisar que el aguinaldo corresponde a quince días de salario y en caso de no haberse cumplido con el año de servicios, debe ser pagado proporcionalmente. Por ello, es oportuno recalcar que la prestación del aguinaldo es un derecho irrenunciable de las y los trabajadores, por lo cual el patrón, en ningún caso, puede argumentar dificultades económicas de la empresa o falta de utilidades para no pagarlo o, en su caso, reducir su importe

Con base en lo que ha sido mencionado, en diciembre de 2018, consideré importante que con este Punto de Acuerdo se exhortara respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través de la Delegación Puebla, y a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado, para que en el ámbito de su competencia, promovieran en el sector patronal el pago de aguinaldo y a su vez brindaran asistencia jurídica gratuita a las y los trabajadores que no lo reciban en el tiempo y forma legal establecidos.

1

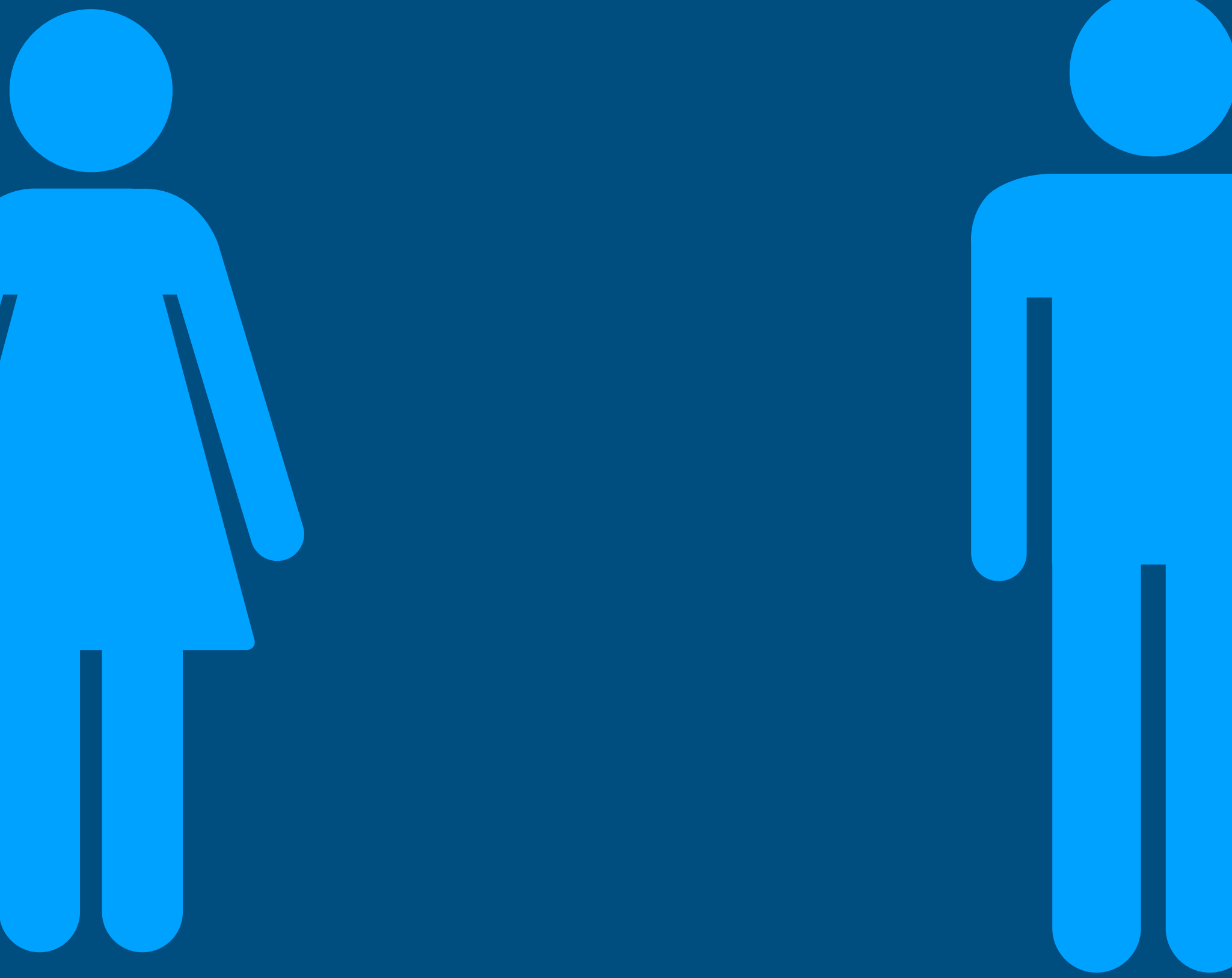

IGUALDAD DE GÉNERO

26. SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) justifica la búsqueda de la igualdad de género y el trabajo con dos argumentos principales, siendo el primero, el enfoque de derechos, que sostiene que la discriminación a la que se enfrentan las mujeres en el mundo del trabajo debe abordarse como una cuestión de derechos humanos fundamentales y justicia social, y el segundo, el argumento de la eficiencia económica, ya que las mujeres pueden desempeñar un papel decisivo como agentes económicos capaces de transformar las sociedades y las economías

A pesar de que la población femenina representa en promedio el 33% de la Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo a Jennifer Cooper, investigadora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), todavía enfrenta graves problemas de discriminación y segregación laboral y salarial, motivo por el cual es que sigue presentándose un trato desigual desde el momento de la contratación, en el que debe estipularse el sexo del solicitante; además que aún se toma en cuenta la apariencia desde la primera entrevista e incluso la representación legal o sindical de las y los trabajadores, sigue manifestada de forma mayoritaria por los hombres.

Desde esta perspectiva, la igualdad constituye un instrumento eficaz para lograr el crecimiento económico, reducir la pobreza y contribuir al progreso social, en virtud

de que al empoderar a las mujeres se está reconociendo que son participantes

activas del desarrollo y personas con derechos exigibles.

Con base en las consideraciones vertidas, presenté la reforma a las fracciones IV y V, y adicionar las fracciones VI y VII al artículo 31 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, con el objeto de homologar estas disposiciones a lo dispuesto por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Lo que se busca con esta Iniciativa es establecer que, entre otros, la vida económica se fortalecerá mediante los siguientes objetivos: salvaguardar, velar y promover la participación de la mujer en el sector de emprendimiento; establecer medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el uso y aprovechamiento de los derechos reales de propiedad, así como en el uso, goce y disfrute de la tierra, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

27. SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA

El artículo 4 de la Carta Magna de nuestro país prevé que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos; aduciendo además que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Es oportuno precisar que la Encuesta Nacional sobre Discriminación señaló que el treinta y un por ciento de las personas adultas consideran que niñas, niños y adolescentes deben tener solo los derechos que sus padres y madres les quieran dar, o que simplemente no deberían tener derechos hasta cumplir la mayoría de edad; asimismo, siete de cada diez personas indicaron que niñas y niños deben conocer sus derechos, pero también sus obligaciones.

Ante el gran reto que tengo como representante popular de velar por el cumplimiento del principio constitucional del interés superior de la niñez, considero

oportuno reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla para homologarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de:

- Establecer que cuando se presenten diferentes interpretaciones, de cuestiones relativas a niñas, niños y adolescentes, con base en el interés superior de la niñez se atenderá a lo establecido en las Constituciones Federal y Local, así como en los tratados internacionales de los que México forma parte;

- Prever como principio rector de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes el derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad; y

- Regular que para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niñas y niños los menores de dieciocho años de edad.

28. SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

Una licencia de paternidad es una prestación otorgada, ya sea por una empresa o por una institución, a sus trabajadores varones con el fin de que éstos puedan destinar tiempo al cuidado de sus hijas e hijos, sea por nacimiento o, en su caso, por adopción. Esta licencia ha sido implementada en muchos países, en los que puede ser pagada de diversas maneras, ya sea por la misma empresa o institución, sea por parte de la seguridad social (en un sistema mixto) o no ser remunerada

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en su artículo 5 inciso a), determina como obligación del Estado la modificación de estereotipos y patrones socioculturales de conducta asignados a cada sexo a partir del género; como lo es el estereotipo concerniente a que solo las madres están obligadas a cuidar a las y los hijos.

El otorgamiento de esta licencia de paternidad para las y los trabajadores tiene importantes beneficios, como ha demostrado la experiencia a nivel internacional, entre los que se encuentran los siguientes:

- Los padres tienen un papel más activo y permanente en las tareas que conciernen al cuidado de las y los niños (alimentarlos, vestirlos, bañarlos y jugar con ellos), incluso mucho después de que el periodo de licencia termina.

- Promueven una mayor presencia paterna durante el primer año de vida del bebé, situación que se relaciona con un mayor desarrollo cognitivo del menor

- De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, al reconocerse legalmente el derecho a la licencia de paternidad, los gobiernos, trabajadores, empresarios y la sociedad en su conjunto afirman públicamente que valoran el trabajo de las mujeres y de los hombres por igual.

- Se reconoce la importancia que tiene para los hombres la vida familiar y a su vez se comparte con éstos la responsabilidad del cuidado no remunerado y el trabajo doméstico.

- Se resalta la importancia de la familia como núcleo básico de la sociedad, y la relevancia que ésta tiene para el correcto desarrollo físico, psicológico y emocional de las y los niños, ya que les permite recibir los cuidados adecuados por parte de sus padres y la generación

Como representantes populares, debemos fomentar la eliminación de estereotipos de género y a su vez promover todas las acciones que busquen generar el equilibrio y conciliación en los distintos ámbitos de desarrollo de las personas, es decir, entre la vida laboral y familiar de las mujeres y los hombres, ya que si las empresas respetan y respaldan la decisión del hombre y de la mujer de formar una

familia de manera real, se concretará el principio de igualdad del que tanto escuchamos hablar hoy en día, porque a pesar de los avances que en esta materia hemos tenido en las últimas décadas, cierto también es, que sigue siendo complicado contar con más tiempo de convivencia familiar, sin afectar la economía.

Con base en lo anterior, propuse reformar el último párrafo del artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, con el objeto de establecer que los hombres gozarán de una licencia de paternidad de quince días hábiles de descanso con goce de sueldo y a su vez disponer que esta licencia de paternidad no solo se otorgará por el nacimiento de sus hijos, sino también por la adopción de un infante, tal y como lo prevén los Estados de Guanajuato y Morelos, así como otros países.

JUVENTUD Y DEPORTE

29. SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE

Está científicamente comprobado que el deporte puede cubrir una amplitud de necesidades físicas y a su vez también ayuda al individuo que lo practica a madurar social y psicológicamente.

Cabe destacar que el consumo de sustancias tóxicas se debe principalmente a la falta de habilidades para la vida, por lo que el deporte es una herramienta que nos vuelve menos vulnerables a caer en adicciones, debido a que promueve:

- Estar en continua superación y mejorar la autoestima, generando seguridad al momento de actuar, lo que propicia que, si un individuo se encuentra en una situación en la que le ofrezcan sustancias adictivas, sea notoria su seguridad al rechazarlas y evitar así constantes ofrecimientos;

- Ayudar a que niñas, niños y adolescentes forjen su carácter, gracias a la dosis de disciplina que exigen estas actividades y al coraje que se debe tener para querer superarse día con día;

- Estar en competencias constantemente es una forma de aprender a controlar los nervios y así evitar ataques de ansiedad, que se asocian con las adicciones, cuando se enfrentan dificultades.

- Fomentar que las niñas, niños y adolescentes puedan formar parte de un grupo establecido y crecer dentro de éste, por lo que se aprende que el lugar que se ocupa dentro de la sociedad se gana con perseverancia y esfuerzo;

- Enseñar a tener responsabilidades, tanto con uno mismo como con sus compañeros, lo que ayuda a entender que se es parte de un núcleo social o un grupo donde las acciones de cada uno, afectan al otro; y

- Ser consciente de los efectos de las acciones sobre el cuerpo, lo que hace pensar dos veces antes de atentar contra el mismo. Una persona que cuida su figura y mantiene a su cuerpo alejado del exceso de toxinas, difícilmente lo someterá a sustancias que se sabe son dañinas.

es oportuno destacar que son múltiples las razones y factores que hacen que las y los jóvenes se involucren en actos de violencia o incurran en delitos, como son por citar algunas, la falta de alternativas y oportunidades, y el difícil contexto en zonas de alta vulnerabilidad social y delictiva, lo que ha provocado que las y los jóvenes, cada vez a edades más tempranas, sean partícipes de conductas violentas e incluso formen parte de bandas criminales o grupos delictivos.

con el objetivo de mejorar esta situación, así como prevenir que niñas, niños, adolescentes y jóvenes caigan en este tipo de conductas, es importante que continuemos, como representantes populares, trabajando de manera integral para brindarles un mejor entorno y posibilidades, siendo, como ya lo he mencionado, una de las características más importantes de la juventud, especialmente en zonas

de vulnerabilidad, la necesidad de generar vínculos y acciones que propicien identidad y sentido de pertenencia, razón por la cual el deporte es una gran oportunidad para evitar caer en adicciones y consumir drogas, así como para prevenir la violencia y el delito; dado que la activación física y deportiva, esencialmente en niñas, niños y jóvenes, ha demostrado ser una herramienta eficiente y eficaz para contrarrestar los factores de riesgo y, por el contrario, promover la salud física, mental y el bienestar comunitario.

Así, presenté una reforma a la fracción V del artículo 18 de la Ley Estatal del Deporte, con la finalidad de estipular que el Programa Estatal del Deporte establecerá la planeación, programación y ejecución de las actividades físicas, prácticas deportivas y recreativas, como un medio importante en la prevención del delito, las adicciones y el uso indebido de drogas.

1

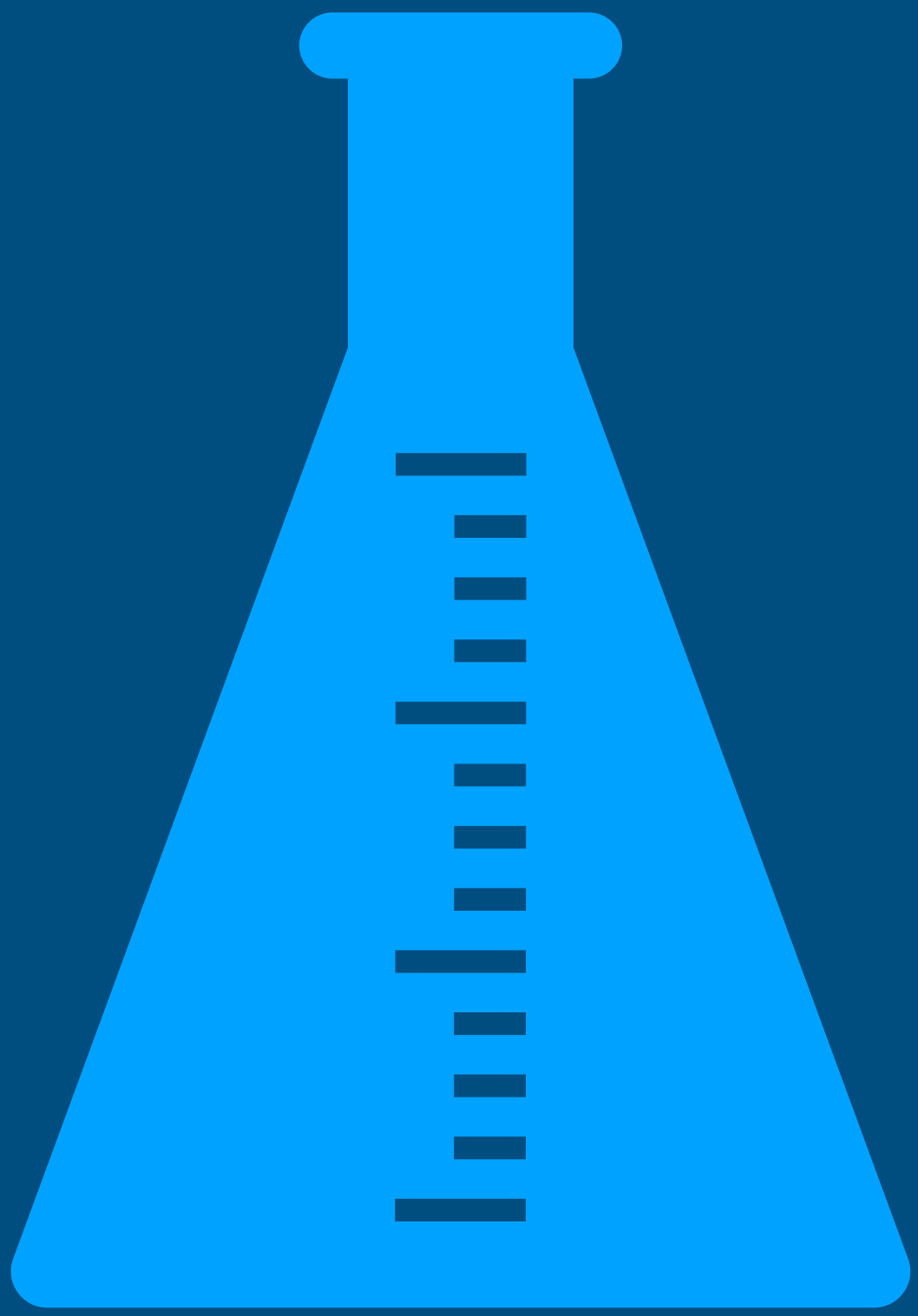

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

30. SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y DE SUS CAPÍTULOS I Y II, Y SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 27 BIS Y EL CAPÍTULO III AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA Y A LA INNOVACIÓN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

Los países y estados que a nivel internacional y nacional han tenido la capacidad de desarrollar y utilizar la ciencia y la tecnología en la actualidad cuentan con muchas ventajas tecnológicas e industriales, como por citar algunas se encuentran: la creación de diseños, la fabricación de nuevas herramientas y dispositivos, la comercialización de bienes, la prestación de servicios y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de su población.

los efectos de la inversión en ciencia y tecnología potencializan las capacidades humanas y de trabajo entre diversos agentes, acelerando en consecuencia el crecimiento y desarrollo, así como obteniendo mayores ventajas, como son la creación de leyes aplicables, la formación de instituciones, la generación de esquemas de apoyo con subsidios y el otorgamiento de créditos; lo que además es reforzado con las propias capacidades de las organizaciones, con la

finalidad de aprovechar el marco de apoyo de las políticas públicas que correspondan.

Cabe precisar en lo que va del año dos mil diecinueve se presentó un recorte presupuestal general a nivel federal para el sector científico y tecnológico de ocho por ciento y de doce por ciento para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), reduciéndose por tanto de manera importante y significativa los recursos destinados para este importante rubro.

Título

considero oportuno reformar las denominaciones del Quinto y de sus Capítulos I y II, así como adicionar el artículo 27 Bis y el Capítulo III al Título Quinto de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado de Puebla, para establecer que con la finalidad de lograr los objetivos establecidos por la Ley de referencia, el Gobierno del Estado de Puebla destinará preferentemente el 1% de los egresos anuales del Estado al fomento e impulso de la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación.

1

TURISMO

31. SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA

México ocupa el octavo lugar mundial de los países con más turistas en el mundo, por lo cual la actividad turística se ha vuelto primordial en la estrategia económica y estoy segura que nuestro país en los próximos años se seguirá consolidando como una potencia turística, gracias a su riqueza natural, histórica y cultural, además de la calidez característica de su gente

Es necesario destacar que el turismo es un motor de crecimiento en el Estado Puebla, ya que éste es la segunda actividad económica del Estado, gracias a su riqueza cultural y a la fuerte inversión en infraestructura turística realizada en los últimos años, razón por la cual en el año dos mil diecisiete, de acuerdo a cifras proporcionadas por la Secretaría de Turismo, se contabilizó la visita de catorce millones quinientos treinta y siete mil setecientos diez turistas, cifra que representó un nuevo récord para el turismo de la Entidad, ya que esto se tradujo en un aumento del setenta y dos punto cuatro por ciento, en los últimos cinco años.

Con relación a la capacitación en materia turística, es oportuno destacar que en lo que va de este año la Secretaría de Turismo Municipal de la Ciudad de Puebla ha gestionado ochenta y seis capacitaciones a prestadores de servicios en la capital

con el fin de promover un trato de calidad y excelencia a las y los visitantes, actividad de la cual se han beneficiado ciento treinta y un prestadores de servicios, aspecto que estoy convencida se debe de tomar en consideración en todo el Estado, con la finalidad de seguir fomentando el desarrollo turístico de Puebla.

Ante el gran reto que tengo como representante popular de Municipios cuya actividad turísticas es primordial, como son los Municipios de Zacatlán y Chignahuapan, presenté la reforma a la fracción V del artículo 89 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, con la finalidad de preceptuar que la Secretaría de Cultura deberá fomentar, entre otras cosas, la profesionalización de quienes laboran en empresas turísticas o prestan servicios en la actividad, orientada a las características de las líneas de producto y la demanda, la certificación en competencias laborales, el fortalecimiento de la especialización del capital humano, así como en la inclusión y la atención turística de las personas adultas mayores.

COMISIONES

Una de los derechos pero también obligaciones que, como Legislador, he adquirido es participar de forma activa en los trabajos relacionados con la discusión, análisis y resolución de los proyectos legislativos que cada integrante de esta Legislatura ha realizado. No tengo duda que acudir en cada cita de Comisiones, se esta realizando una de las tareas más importantes de nuestra función legislativa, ya que abre la posibilidad de contribuir con opiniones y puntos críticos para cada Dictamen antes de ser emitido siempre tomando como referencia el bien común de las y los poblanos.

Como se describió al inicio del presente documento, mi participación tiene injerencia directa en 7 Comisiones y 1 Comité ocupando diferentes posiciones pero con el mismo compromiso y responsabilidad que conlleva ser parte de ellas. En el siguiente apartado, estará contenida la información general sobre estos espacios de discusión y mi participación en las mismas.Cabe señalar que he asistido al 95% de las Comisiones y Comité que han sido citadas desde el inicio de la Legislatura en septiembre de 2018 hasta septiembre de 2019.

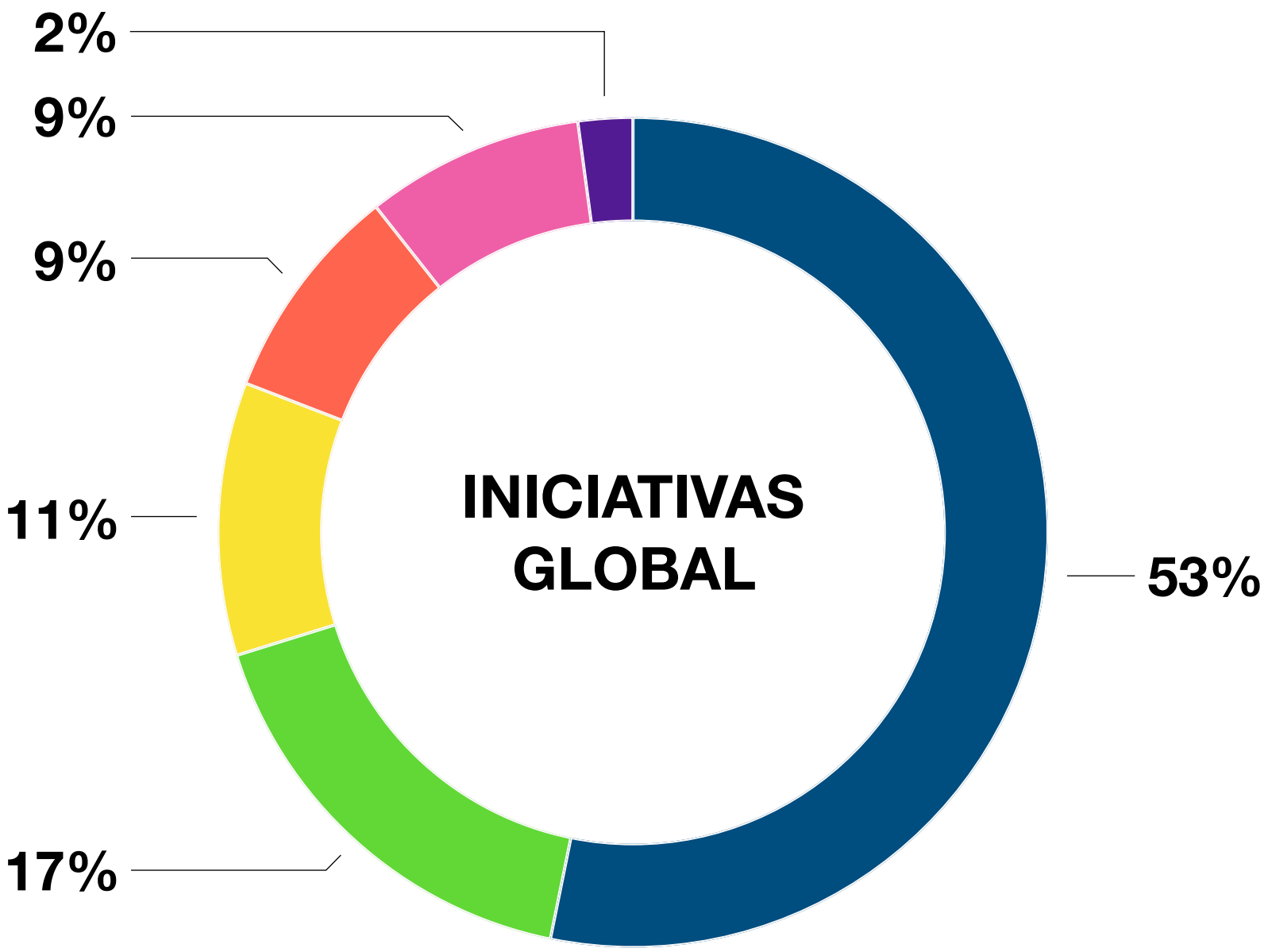

- ASUNTOS METROPOLITANOS
- HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
- DESARROLLO ECONÓMICO
- TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL
- COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA
- SEGURIDAD PÚBLICA
- MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

La importancia de la Hacienda Municipal en el Estado es fundamental, los recursos son indispensables para que un municipio genere las políticas públicas específicas que necesita su región.

La diversidad que contiene el Estado, no obliga a realizar análisis específicos para cada caso, observando los detalles y entendiendo el contexto económico-social que determinan el desarrollo de las y los pobladores.

En este sentido, la Comisión tuvo un total de 14 sesiones teniendo como uno de los puntos más importantes, la aprobación de las Leyes de Ingresos Municipales y del Estado de Puebla. A continuación, serán descritos algunos de los Puntos discutidos en dicha Comisión.

Como se definió al inicio, los integrantes de la Comisión hemos previsto las acciones que definirían el trabajo colaborativo con los Presidentes Municipales a fin de presentar sus respectivas Leyes de Ingreso por el ejercicio fiscal 2019.

Por otra parte, en Mesa de Trabajo, sostuvimos una reunión con el Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla así como la presencia y participación de diversas autoridades municipales como Puebla, Cuautlancingo, Amozoc, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula entre otros. Nuestro compromiso es colaborar en coordinación con los municipios para brindar la certeza jurídica que la sociedad requiere.

Al mismo tiempo, se anunció en Noviembre de 2018 la Capacitación en coordinación con la Secretaria de Finanzas y Administración a los Presidentes Municipales para la Presentación de sus respectivas Propuestas de Leyes de Ingresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

Resultado de estas Mesas de Trabajo se tuvo a bien aprobar, en una primera fase, 73 Leyes de Ingresos, incluida la de Chignahuapan.

Como parte de esta misma dinámica, se sostuvieron diversas reuniones de Trabajo con el entonces Secretario de Finanzas, Eduardo Tovilla y el Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado, Gilberto Higuera Bernal con el fin de analizar temas económicos y de seguridad de impacto para Puebla.

A finales de diciembre, como producto de una constante discusión y debate en búsqueda de un mejor ordenamiento, tuvimos a bien aprobar por unanimidad en sesión la Ley de Ingresos de Zacatlán para el ejercicio fiscal 2019 siendo está la última en ser aprobada.

Tras la dinámica anterior, se dio paso a la discusión y aprobación de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, con la firme convicción de construir desde la unidad y el diálogo una Ley de Egresos que permita a Puebla avanzar y responder a los ciudadanos.

Una de las reformas que mayor impacto ha tenido fue la aprobación de la Ley de Mejora Regulatoria misma que tiene como objeto mejorar las condiciones administrativas a favor de las y los poblanos.

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Por otra parte, tengo la certeza que dar las herramientas para que las y los jóvenes tengan mejores condiciones para emprender su propia empresa genera un beneficio social fundamental hacia el fortalecimiento económico del Estado. Ello nos obliga a generar vínculos con las Cámaras Empresariales, la Iniciativa Privada, los Actores Gubernamentales y todos aquellos que tengan en claro que Puebla necesita de más y mejores emprendedores.

Algunas de las acciones realizadas desde esta Comisión fueron tener una Mesa de Trabajo con la presencia de Representantes de las Cámaras Empresariales y de Comercio, ahí se acordó trabajar a partir del diálogo y la participación activa.

Al mismo tiempo, procuramos que en el Plan de Trabajo de esta Comisión fuesen incluidos los elementos mínimos que permitan impulsar y fomentar el emprendimiento, fortalecer a las micro, medianas y macro empresas. Todo ello en compañía de representantes de las cámaras empresariales.

De esta forma, se dió atención a los asuntos para el Estado y el distrito con la máxima prioridad de los jóvenes emprendedores y mujeres que pongan su empeño a establecer sus propios negocios.

En este mismo sentido, tuvimos la oportunidad de escuchar la exposición de motivos para que el "Parque Industrial Tehuacán-Miahuatlán" sea un detonante de esa zona de la entidad.

En esta misma Comisión, se tuvo a bien la aprobaron de mis propuestas de impulso al programa Yo Compro Poblano así como la reforma a la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Puebla para que gobierno estatal y municipal privilegien sus adquisiciones con los micros, pequeños y medianos empresarios locales, con ello, podemos tener más elementos para fortalecer su actividad.

Trabajamos en el tema de reducción en el uso de plásticos

COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL

Una de las mayores demandas que tiene la sociedad es el empleo y mejorar sus condiciones. Para ello, hemos tenido diversas sesiones en coordinación con otras Comisiones a fin de lograr los equilibrios necesarios y alcanzar mejores beneficios para todas y todos.

Ejemplo de ello, es lo realizado en Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad, De Igualdad de Género y De la Familia y los Derechos de la Niñez; donde se acordó exhortar a las empresas establecer guarderías al interior de los centros de trabajo.

Al mismo tiempo, en la definimos del respectivo Plan de Trabajo, se definieron 12 líneas de acción, esto a fin de responder a las necesidades de los ciudadanos y particularmente promover la actividad emprendedora en nuestra entidad, como pieza clave en el desarrollo económico.

Así, hemos retomado las iniciativas orientadas a eliminar toda forma de discriminación en las vacantes laborales en Puebla

Por otra parte, aprobamos enviar un Punto de Acuerdo al Congreso de la Unión para reformar que el cálculo de las pensiones se tome a partir del salario mínimo y no de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), ya que la diferencia entre una y otra es de aproximadamente el 30 por ciento, esto permitirá beneficiar a los trabajadores próximos a jubilarse.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actualmente, una de las principales demandas que tiene la sociedad en todos los rincones del Estado. Por ello, los legisladores que buscamos mejorar la Seguridad Pública en la entidad a través de diversas Mesas de Trabajo con los encargados de

En trabajo de la Comisión de Seguridad Pública asistieron como invitados el encargado de despacho de la Fiscalía General del Estado, Gilberto Higuera, y el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, Jesus R. Morales.

En Comisiones Unidas de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, recibimos al Dr. Gilberto Higuera Bernal, Fiscal de Investigación Metropolitana y Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado, nos ofreció un informe completo de acciones y resultados:

- Incorporación de 625 nuevos elementos a la #FGE
- Asignación de más de 300 nuevos MP y Policías Ministeriales a los Distritos Judiciales
- Asignación especial de personal a zonas con alto índice delictivo
- Asignación de más de 160 agentes del MP y Policías Ministeriales a regiones por declaratoria de Alerta de Género
- 5 mil 328 detenidos por diversos delitos
- Mil 799 personas vinculadas a proceso

En Sesión de la Comisión de Seguridad se presentó el Modelo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el que se prevé:

Fortalecimiento Policial y Profesional

Plan Estatal de Prevención Social de la Violencia de laDelincuencia y de las Adicciones

Estrategia y Combate a la Criminalidad

Sistemas Tecnológicos y de Información

Innovación de Políticas Públicas en Seguridad

Sistema Penitenciario y de Inserción Social.

COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Aprobamos el Plan de Trabajo correspondiente a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales donde nos hemos comprometido a trabajar por las y los poblanos que radiquen en el extranjero así como procurar su acompañamiento.

Como Secretario de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, me correspondió recibir al Excelentísimo Embajador de Rusia en México Víctor V. Koronelli, durante su visita a este Poder Legislativo.

En la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, aprobamos la agenda de trabajo y recibimos al Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Santiago Bárcena Álvarez.

En Sesión de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, analizamos la iniciativa de Ley de Movilidad Humana, Interculturalidad y Atención a Migrantes.

El Voto migrante es un derecho para quienes por diversas razones deben buscar oportunidades fuera del país, pero tienen la convicción de ser parte activa de las decisiones, en este caso de nuestro estado. En Comisión de Migración, para que nuestros paisanos repatriados puedan recibir capacitación para el trabajo, entre

otras acciones de apoyo para su reincorporación a la vida laboral en nuestro estado.

En Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, con la presidenta, Diputada Mónica Lara Chávez, sostuvimos una reunión con la Unión de Poblanos en el Exterior (UPEXT), encabezados por Don Pedro Ramos Martínez. Siempre es importante escuchar a quienes buscaron lejos de esta tierra oportunidades de desarrollo.

COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS

En junio pasado, las y los diputado en el pleno tuvieron a bien confiarme la responsabilidad de presidir la Comisión de Asuntos Metropolitanos siendo esta, una nuevo compromiso dentro del Poder Legislativo y frente a las y los poblanos.Por ello, comencé un acercamiento con las Instituciones y Servidores Públicos que tuvieran un papel trascendental en la materia.

Ejemplo de ello y, como producto del nuevo nombramiento, me integré a los trabajos de la Junta de Gobierno perteneciente al Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) siendo el Director General, el Lic. Jorge Arroyo García. Bajo esta dinámica, participé en dos sesiones de dicho órgano colegiado teniendo como temas centrales las actividades inmediatas del Instituto.

Por otra parte, se realizó una reunión con los 39 municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala con la finalidad de exponer los problemas que afectan a más de un municipio, entre los que se encuentran: Saneamiento de aguas, delimitación territorial, seguridad pública, transporte y movilidad entre otros.

Al mismo tiempo, en un Sesión de Comisión celebrada el 29 de julio donde el tema central fue establecer una Mesa de Trabajo con el Director General de Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), Lic. Jorge Arroyo García, esto con el fin de conocer las acciones que el Instituto ha implementado y con ello, sumar esfuerzos con las y los diputados en vías de mejorar nuestro orden jurídico estatal.

COMITÉ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

La era digital exige que la Innovación sea una de las prioridades a implementarse en el Sector Público. Así, en el Comité de Innovación y Tecnología, hemos analizado las propuestas de mejora hacia la construcción de nuevo portal del Congreso del Estado, con mayor accesibilidad hacia la obtención de información y facilidad en el manejo de ventanas virtuales. Se trata de una plataforma práctica para la difusión de la tarea legislativa.

Dentro de las actividades del Comité de Innovación y Tecnología, se dió prioridad al Plan de Trabajo mismo que hemos aprobado buscando siempre el beneficio de todas las y los Poblanos.

En conjunto con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se dió revisión a los contratos realizados en el Poder Legislativo para la adquisición de diferentes servicios.

2

ACCIONES DE GESTIÓN

En la función legislativa, estamos convencidos que, desde la Gestión con otras Instituciones y Autoridades, lograremos alcanzar los objetivos planteados tomando como centro de referencia al desarrollo del Ser Humano.

De esta forma, tener las condiciones mínimas para vivir y convivir, generan un entorno con equilibrio regenerando el tejido social. Diversas acciones legislativas ya se han realizado, como se describieron con anteriormente, sin embargo, existen otras necesidades que condicionan a quién se encuentra en dicha situación de vulnerabilidad.

Para este apartado, se describirán las acciones que durante estos 12 meses hemos realizado sin descanso alguno. En este tiempo, siempre he tenido la certeza de que para enfrentar los problemas, debes estar cerca de ellos, no pueden ser resueltos a distancia.

En campaña, me comprometí a ser un Diputado que no se va, un Diputado que no estaría pidiendo el voto para, después, jamás ser visto de nuevo. He procurado estar tanto tiempo en el Distrito como me es posible, aprovechar cada oportunidad para saludar a sus ciudadanos y saber cuál es su sentir sobre la realidad que aqueja a cada municipio.

Desde Ahuazotepec, Zacatlán, Chignahuapan, Aquixtla, Ixtacamaxtitlán, hasta Libres y Ocotepec. De forma directa, he estado presente durante cada semana en al menos que fuese necesario.

De manera general, hemos buscado atender todas las solicitudes de apoyo y gestión que las y los ciudadanos hacen llegar a través de los espacios de intercomunicación ubicados en el Distrito.

Hemos escuchado las diferentes inquietudes así como las necesidades de la comunidad que, poco a poco, en colaboración con los diferentes ámbitos de gobierno daremos solución a fin de crear mejores condiciones para todos.De esta forma, se dió atención a más de 100 solicitudes de gestión con un impacto directo en más de 4 mil 500 personas alrededor del distrito dentro de los siguientes rubros:

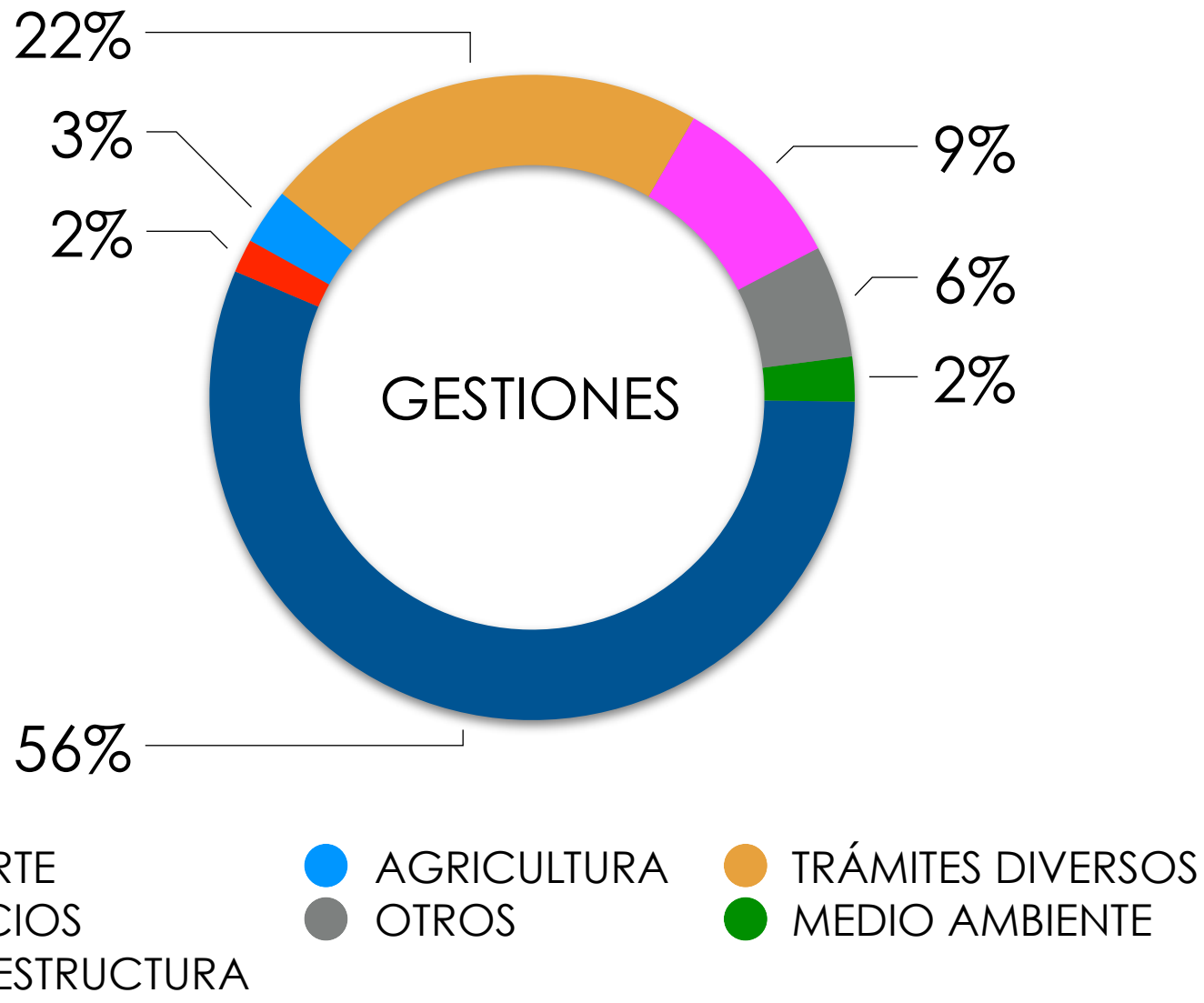

MUNICIPIO	LOCALIDAD	AUTORIDAD/SOLICITANTE	ACTIVIDADES	NO. DE BENEFICIADOS
ZACATLÁN	TEPEIXCO	PRESIDENTA AUXILIAR	ENTREGA DE JUGUETES	300
	CRUZTITLA	JUEZ DE PAZ	ENTREGA DE JUGUETES	100
	ZACATLÁN	ASOCIACIÓN MERCADO REVOLUCIÓN DE ZACATLÁN	ENTREGA DE JUGUETES	250
		ESCUELA SECUNDARIA GRAL. FEDERAL “JUSTO SIERRA”	OBSEQUIOS CEÑA NAVIDEÑA	35
		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA	OBSEQUIOS CEÑA NAVIDEÑA	5

.

Con estas acciones, hemos impactado positivamente en beneficio de más de 500 personas en el Distrito.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	SOLICITANTE	ACTIVIDADES	NO. DE BENEFICIADOS
ZACATLÁN	TEPEIXCO	PRESIDENTA AUXILIAR	APOYO ECONÓMICO ESTUDIANTIL	1
	ZACATLÁN	FILARMÓNICOS UNIDOS ZACATLÁN	FESTIVIDADES VIRGEN DE SANTA CECILIA	150
	TLATEMPA	DOLORES MORALES MUNGUIA	APOYO INMOBILIARIO CASA HABITACION	5
	CUACUILCO	JUEZ DE PAZ	APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20

Cuando hice campaña me comprometí además de regresar a mi distrito, a escuchar y en la medida de lo posible atender a quienes depositaron en mí su confianza y a quienes no, porque una vez que asumimos una posición pública tenemos que entender con madurez y responsabilidad que tenemos un compromiso con los poblanos y en mi caso particular, con los serranos, más allá de colores, preferencias o ideología política.

•

Durante los momentos en que se instauraron los Periodos de Receso, tuve la oportunidad de atender a a todas las y los ciudadanos que acudieron a nuestra Casa de Gestión ubicada en Zacatlán, puesta al servicio de quienes nos externaran su situación solicitando alguna intervención con las diversas autoridades que integran el poder Ejecutivo. quienes procedían de 20 localidades de diversos municipios del Distrito 03.

Entrega de apoyos solicitados

Entrega de Banderas a Instituciones Educativas

Atención Ciudadana en Casa de Gestión.

La atención cercana con la ciudadanía es una oportunidad para conocer cada historia de vida, cada necesidad y cada problemática.

Atención Ciudadana en Casa de Gestión.

Entrega de equipo electrónico para una Institución Educativa

Entrega de una Silla de Ruedas en la Localidad de San Miguel Tenango, Zacatlán.

Al mismo tiempo y en coordinación con la Dirección de Atención Ciudadana del H.Congreso del Estado, logramos apoyar con un traslado al Hospital del Niño Poblano tras sufrir un accidente carretero siendo atendida de manera adecuada para su paulatina recuperación.

Festividades del Mercado Revolución

En cuanto a recursos, se logró gestionar para el municipio de Zacatlán cerca de 5 millones 588 mil 956 pesos con el fin de dotar del servicios de Agua Potable a las zonas donde aún no se cuenta beneficiando a muchas familias.

Finalmente, en coordinación con el Presidente Municipal de Ixtacamaxtitlán, Victor Herrera Pozos, se lograron gestionar 4 millones y medio de pesos que serán destinados a techos firmes, dignificando a las y los poblados de más de 25 localidades.

Dando inicio a las obras en agosto pasado.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN			
Lagunilla	Tonalapa	Capuligtic	Xonocatla
Minatitlán	Vista Hermosa de Lázaro Cárdenas	Analco	Tiloxtoc
la Unión	Cristalaco	San Antonio los Pinos	Tuligtic
Huixcolotla	Tateno Xoco	Bordo Blanco	Guadalupe Victoria
Calpanería Atezquilla	Xocoxiutla	Cuatexmola	Texocuixpan
El Mirador	Tlaxcalancingo	Plan de Guadalupe	La Mesa
Ixtacamaxtitlán			

XTACAMAXTITLÁN
Gobierno Municipal 2018 - 2021
INICIO
DE
¡Sumando Esfue
tos!
OTA

XTACAMAXTITLAN
Gobierno Municipal 2018 - 2021
INICIO

3

ACCIONES DE VINCULACIÓN

En resumen, es indispensable buscar el trabajo en conjunto, sin distinción de colores, frente a las autoridades municipales.

Por ello, he mantenido una cercanía con cada Presidente Municipal con el objetivo de coadyuvar al desarrollo integral de los diferentes programas, actividades y festivales que tienden a fortalecer la cultura y promueven los valores indispensables para el sana convivencia dentro de la comunidad.

Entrega del "Premio Estatal de la Juventud Vicente Suárez 2018" junto con Dinorah López de Gali, Giovanna Sarahí y el Secretario de Educación Publica.

En compañía del ex Gobernador Antonio Gali, asistencia a la inauguración del Subcentro Regional Sierra Norte C5 en Zacatlán.

En compañía del Gobernador Tony Gali y el Secretario Rodrigo Riestra realizamos la entrega de Apoyos al campo beneficiando a nuestros productores agrícolas y ganaderos

Asistencia a las tomas de Protesta, de los Presidentes Municipales en los municipios de Zacatlán, Chignahuapan y Libres.

Asistencia al Primer Informe de Actividades de Karen Berlanga, Presidenta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Acompañe en una gira de trabajo al ex Gobernador del Estado Tony Gali para:
Mejoramiento del CAM “Octavio Paz”
La colocación de la primera piedra para la construcción de Bachillerato Matutino Centro Escolar Presidente Guadalupe Victoria

Asistencia a la “Capacitación de la Secretaría de Finanzas y Administración a Presidentes Municipales para la Presentación de Propuestas de Leyes de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y Planes de Desarrollo Municipal”

Reunión en Chignahuapan con los distintos órdenes de gobierno para ver las acciones en materia de seguridad de nuestro Distrito y el Estado.

Estuvimos acompañando en Libres al presidente Paco Rodríguez y su homólogo de Ixtacamaxtitlán, Víctor Herrera Pozos en la inauguración de la Plaza Ganadera.

Asistencia a la Toma de Protesta de la Gobernadora Martha Erika Alonso

VISITA DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA A ZACATLÁN

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN VIDA Y OBRA! “DANIEL CABRERA RIVERA”

Asistencia en Chignahuapan con el presidente Javier Tirado Saavedra donde hizo entrega de sellos a los jueces de paz donde también asistió la diputada. Federal. Maiella Gomez Maldonado

Asistencia en Libres donde hubo una enriquecedora de trabajo con la subsecretaria de cultura de Puebla Anel Nochebuena y el director del municipio Francisco Rodriguez Hernandez y presidenta del DIF Rosario Rodriguez.

Diputado por un día, con los estudiantes de Contaduría Pública del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla.

Visita a Chignahuapan para recibir al secretario del rubro, Alejandro Cañedo para fortalecer el turismo de la sierra norte y de esta manera obtener beneficios económicos.

Recorrido en Zacatlán con el secretario de turismo Alejandro Cañedo, presidente municipal Luis Marquez Lecona, la regidora Mary Carmen Olvera y el director Javier Del Valle.

Participé en la reunión de trabajo sobre "Seguridad y Procuración de Justicia" con personal de la Fiscalía General del Estado, asistió el fiscal de investigación regional Jaime Huerta Ramos, desde el poder legislativo reiteró en trabajar por la seguridad de Puebla.

FESTEJOS POR EL 8VO ANIVERSARIO DE "ZACATLÁN PUEBLO MÁGICO"

Me siento sumamente contento en haber logrado, en conjunto con el Grupo Café Plaza y, en compañía de la Regidora de Turismo, la Lic. María del Carmen Trejo Olvera, incluir a los municipios de Zacatlán y Chignahuapan dentro del Marco del “Festival Gastronómico de Pueblos Mágicos”.

fui testigo del colado realizado a favor del Albergue del Hospital General, mismo que cumple un sueño de muchos después de tantos años.

Está más cerca la meta de ofrecer un lugar cálido a los familiares de los pacientes hospitalizados.

Este trabajo no ha sido limitante ni exclusivo, por lo que tuve la oportunidad de visitar, con mis recursos propios, a nuestros paisanos poblanos que viven en Estados Unidos de Norteamérica, mismo que tuve a bien saludar y platicar sobre sus inquietudes, preocupaciones e intereses por sus familiares que siguen en México.

Apoyar la iniciativa Yo Compro Poblano va en serio, estuvimos en el Instituto de Diseño e Innovación Tecnológica (IDIT) de la Ibero, para llevar estas ideas de promoción a los productores de la Sierra Norte, que mejoren sus estrategias de venta y posicionamiento para generar mayores ingresos.

Estuve en la Feria Regional de Servicios que el Gobierno del Estado llevó a Zacatlán en coordinación con el Sistema DIF Estatal y Municipal, es fundamental acercar la atención a los habitantes del interior, de no ser por este mecanismo, implicaría viajar hasta la ciudad de Puebla.

Desde atención psicológica, hasta análisis médicos, dentales y entrega de programas sociales, recibieron los miles de asistentes.

Los desayunadores escolares y comedores comunitarios fueron uno de nuestros compromisos de campaña, es muy grato que hoy sean una realidad a través de la entrega realizada a instituciones educativas de la región de estos beneficios en la Feria de Servicios que el Gobierno del Estado trasladó a Zacatlán este miércoles.

Gracias al apoyo del diputado Raul Espinosa se le hace entrega a la señora Jeronima de una cama

Evento realizado por Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico para reconocimientos de yo compro poblano.

Con hechos cumplimos compromisos de campaña, en esta ocasión entregamos una impresora a una institución de Educación Especial.

Mandamos un helicóptero para trasladar a una niña que tuvo un accidente en Beristain, agradezco a la Doctora Enedina gonzalez Directora del Hospital Niño Poblano y agradezco al Gobernador Pacheco Pulido.

Me reuní con el Gobernador Guillermo Pacheco Pulido para solicitar su apoyo para avanzar en el proyecto del Albergue “Nochtin in Toknihua” Para Nuestros Hermanos, ubicado a un costado del Hospital General de Zacatlán.

Reunion de Trabajo con el presidente Javier Tirado de Chignahuapan para trabajar en proyectos en beneficio a los ciudadanos

En la inauguración de "Textil Show 2019", evento organizado con el apoyo de Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico para impulsar el fortalecimiento de este sector y el de la confección.

Encuentro Empresarial del Programa “Yo Compro Poblano” en IBERO

Inauguración de la Caseta de Vigilancia ubicada en Ciénega Larga perteneciente a la junta auxiliar de San Antonio Matlahuacales.

Por otra parte, quiero felicitar a quienes forman parte del Conservatorio de Música de Zacatlán, como su director, Luis Marín e integrantes del Patronato, por este logro.

Para mí es un orgullo y una gran satisfacción haber sido portavoz de los zacatecos para lograr que el Congreso Local aprobara "Agosto 2019" como el Mes del Periodista Daniel Cabrera, oriundo de nuestro hermoso municipio.

La Manzana es símbolo de mi querido Zacatlán. Aplaudo todos los esfuerzos realizados para mejorar la producción de este fruto y el apoyo brindado a las manos que lo cosechan.

Con mucho gusto **participé y patrociné premios** en el ***2do Reto Zacatlán MTB***, cómo parte de las actividades deportivas de nuestra **79 gran Feria de la Manzana,** felicidades a todos los participantes, en especial a los cuates Héctor López y Germán López Organizadores y Campeones de su categoría en este evento.

Agradezco la invitación a la BUAP y a la Unión de Poblanos en el Exterior, por la invitación al II Congreso Internacional Migrante.

Nos reunimos con el Secretario de Seguridad Pública de Puebla, Vicealmirante Miguel Idelfonso Amezaga Ramírez, tratamos los temas que importan a nuestro distrito y le solicitamos apoyo permanente para hacer frente al delito.

4

LOGROS

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

Finalmente, me gustaría compartir algunos de los logros más importantes que durante este primer año legislativo se han obtenido en beneficio de todas y todos los poblanos. Para ello, quiero destacar que no solo he presentado Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo, sino que, con el apoyo de los distintos Grupos Legislativos, a la fecha me han sido aprobadas en las Comisiones dictaminadoras y en Pleno 6 Iniciativas de Ley y 5 Puntos de Acuerdo, que estoy convencido serán un parteaguas hacia una mayor calidad de vida de las y los poblanos del Estado y en específico de mi región, entre las que se encuentran, las siguientes:

INICIATIVAS

1. Decreto para que fuera declarado "Agosto 2019, mes del periodista Daniel Cabrera Rivera", por medio del cual se festejó el aniversario de creación del periódico "El Hijo del Ahuizote" y se hizo un homenaje a mi paisano Daniel Cabrera, quien dejó un gran legado no solo al Estado, sino a todo el país, al ser un periodista e intelectual que reflejó una visión analítica de los acontecimientos políticos de México, y estableció "Un antes y un después de su llegada al ámbito periodístico". Agradezco a Sergio Ramos González, Coordinador de Cronistas de Zacatlán, por su apoyo para presentar este Decreto.

2 Reforma a la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado, con la que se procurará en los ámbitos laborales, la incorporación de un 3% de personas con discapacidad.

3 Reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, a través de la cual los hombres gozarán de una licencia de paternidad de 10 días hábiles de descanso con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos.

4 Reforma a la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, a partir de la cual se estableció que, en la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos y obras públicas se dará preferencia a las empresas y MIPYMES que tengan su domicilio en el Estado.

5 Reforma a la Ley de Turismo del Estado, con la cual se establece que la Secretaría de Cultura debe fomentar la profesionalización de quienes laboran en empresas turísticas o prestan servicios en la actividad, así como la atención turística de las

personas adultas mayores; ya que considero que de esta forma los Municipios de Zacatlán y Chignahuapan, que me honro en representar en el Congreso, continuarán desarrollándose en materia turística, comercial y de servicios.

Reforma a la Ley de Educación del Estado, para establecer que se tomarán en cuenta las capacidades y potencialidades de las y los menores de edad con discapacidad y con la condición del espectro autista en el ámbito educativo, para propiciar su eficaz integración e inclusión en las instituciones de educación básica regular y media superior.

6

PUNTOS DE ACUERDO

7

Exhorto al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad que no han implementado el programa vial denominado "Uno por Uno", para que analicen y, en caso de que la densidad poblacional, tipo y cantidad de transporte y vialidades lo permitan, se implemente el mismo, con la finalidad de que el tránsito vehicular pueda ser más fluido, sean optimizados los tiempos de traslado, prevengan y disminuyan accidentes, y se reduzca la contaminación al medio ambiente.

8

Exhorto al Gobernador del Estado, para que declare el proceso de elaboración de las esferas artesanales de Chignahuapan, como patrimonio cultural intangible del Estado de Puebla, por formar parte esencial de las expresiones artísticas que caracterizan a este Municipio, haberse convertido en una forma

de trabajo familiar y comunitario, que se transmite de generación en generación como herencia cultural, y a su vez fomentar el turismo de la región.

9 Exhorto a los Ayuntamientos del Estado, para que impulsen la implementación y desarrollo del programa "Yo Compro Poblano", para generar mayores oportunidades y desarrollar talentos que permitan a sus pobladores acceder a mejores condiciones de vida, promover mayores empleos, mejores ingresos y beneficios sociales para sus comunidades.

4

GESTIONES APROBADAS

LOGROS DE GESTIONES:

Derivado del fondo de infraestructura social para las entidades municipales (FISEM) hemos logrado implementar en los Municipios del Distrito la cantidad de **15 millones 91 mil 574 pesos**, que serán utilizados en:

- Calentadores solares.
- Techos firmes.
- Pavimentación de calles.
- Instalación de sistema de agua potable y alcantarillado.

Esto representa la oportunidad de impactar en más de **3 mil** personas mejorando su calidad de vida.

Igualmente, derivado del fondo de aportaciones múltiples (FAM), hemos logrado implementar un monto de **2 millones 755 mil 541 pesos**, distribuidos en 4 Instituciones Educativas con una población conjunta de más de mil quinientos niñas y niños que se beneficiarán con:

- Rehabilitación de sanitarios para escuelas.
- Rehabilitación y construcción de aulas didácticas.
- Construcción de techado en institución educativa.

En este rubro, quisiera agradecer el apoyo incondicional y decidido de los Presidentes Municipales de mi Distrito, ya que sin ellos, las acciones antes mencionadas no hubieran sido posibles.

En próximas fechas tendremos la oportunidad de dar el banderazo de salida para dar cumplimiento a la totalidad de compromisos realizados con los municipios y, sobretodo, con las comunidades.

Finalmente, quiero agradecer la confianza de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Genoveva Huerta Villegas, por su respaldo hacia mi labor legislativa, así de mis compañeros del Grupo Legislativo del PAN por trabajar en equipo y resistir juntos los embates que vivimos este año legislativo; en el que demostramos que Acción Nacional sigue siendo la primera fuerza política en el Estado y que nuestros principios, valores y coincidencias, están por encima de los intereses personales.

Quiero agradecer a todas y todos los ciudadanos quienes durante este primer año me han acompañado, nosotros como legisladores electos nos debemos a la sociedad que nos ha elegido para esta importante labor. A cada uno de los rincones del distrito reitero mi compromiso de trabajar cada día por un mejor Puebla.

¡GRACIAS AHUAZOTEPEC!

¡GRACIAS ZACATLÁN!

¡GRACIAS CHIGNAHUAPAN!

¡GRACIAS AQUIXTLA!

¡GRACIAS IXTACAMAXTITLÁN!

¡GRACIAS LIBRES!

¡GRACIAS OCOTEPEC!

¡GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU APOYO!

RAÚL ESPINOSA

DIPUTADO LOCAL

MUCHAS GRACIAS!

CASA DE GESTIÓN

Zacatlán

Interior CIS, segundo piso
Colonia San Agustín
797-976-54-79

Puebla

Mesón del Cristo,
Av 8 Oriente 216,
Colonia Centro
(222) 372-11-00 EXT. 176

Raul Espinosa Mtz